Espacio para Logo Corporativo

CONSORCIO MASO 10
NIT 901.782.848-1
AC 140 A # 15 - 26 OF 204
Tel: 3002125120
Bogotá - Colombia
osac2017@yahoo.com

Factura electronica de venta
No. 9

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 7056000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 25G N 73B-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/09/2024, 10:55
Expedición	23/09/2024, 11:13
Vencimiento	23/10/2024

Ítem	Descripción	Vr. Total	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Cantidad
1	ACTA DE COSTO DE INTERVENTORIA N° 7 CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2024 DEL CONTRATO N° 5065 DE 2023	76,902,560.00	64,624,000.00	19 %	1.00

Total items: 1

Total Bruto	64,624,000.00
IVA 19%	12,278,560.00
Total a Pagar	76,902,560.00

Valor en Letras:
Setenta y seis millones novecientos dos mil quinientos sesenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-23 $ 76,902,560.00 por

Observaciones:
CONTRATO No 5065 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

ACTA DE COSTO DE INTERVENTORIA N° 7 CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 de JULIO DE 2024 DEL CONTRATO N° 5065 DE 2023

VALOR TOTAL ESTA CUENTA $ 76.902.560.00

#$24-02-00;Contrato5065-2023; lsepulveda@invias.gov.co#$

Porcentaje de participación de los miembros:

OSAC S.A.S - NIT 860.033.402 - 90%
MAS INVERSIONES SAS - NIT 900.535.971 - 10%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067355661 aprobado en 20240313 prefijo desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 1425fe21a5c2b7e5583ce70c4df93d30bff93625e8e2259375c467ce06842fc0fc65c722850d196f95bc18b03cccc31f

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS 800215807-2

5/08/2024 Calle 25G No. 73B – 90 83878340

5065 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

VALOR DEL ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA N° 7 CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 de JULIO DE 2024 DEL CONTRATO N° 5065 DE 2023

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS	64.624.000,00
VALOR IVA 19%	12.278.560,00
VALOR TOTAL ACTA DE COSTOS	76.902.560,00
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	-
VALOR TOTAL ESTA CUENTA	76.902.560,00

Observaciones:
CONTRATO No 5065 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

ACTA DE COSTO DE INTERVENTORIA N° 7 CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 de JULIO DE 2024 DEL CONTRATO N° 5065 DE 2023
VALOR TOTAL ESTA CUENTA $ 76.902.560,00
#$24-02-00;Contrato5065-2023; lsepulveda@invias.gov.co#$

Porcentaje de participación de los miembros:
OSAC SAS - NIT 860.033.402 con el 90%
MAS INVERSIONES SAS - NIT 900535971 con el 10%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 64.624.000,00 PERIODO MES: 1 a 31 de julio de 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5-ago-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Uveiman Hernando Lagos Vela		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	4-sep-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Uveiman Hernando Lagos Vela		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	4-sep-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	María del Pilar Cerón Benavides	Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5065 DE 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO MASO 10 **NIT.** 901.782.848.-1

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, Subdirector de la Subdirección de Vias Regionales (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: favor del interventor Consorcio Maso 10

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 76.902.560,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: Setenta y seis millones novecientos dos mil quinientos sesenta pesos M/Cte.

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 7 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 1 a 31 de julio de 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: Uveiman Hernando Lagos Vela
Matrícula profesional No.: 52202-77462
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: Maria del Pilar Cerón Benavides
Matrícula profesional No.: 52202-77458 NRÑ
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES

Firma
Nombre: Henry Leandro Pazmiño Mora
Matrícula profesional No.: 25202-157097 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: Sandra Milena Acosta Gómez
Matrícula profesional No.: 25202-145897
Subgerencia Caminos Comunitarios de la Paz Total
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Firma
Nombre: Luis Fernando Sepúlveda Ortiz
Matrícula Profesional No.: 17202-70460
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPMINT-IN-5-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO **ACTA No.** 7 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 64.624.000 **PERIODO:** 1 a 31 de julio de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5065 DE 2023
OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2
INTERVENTOR: CONSORCIO MASO 10
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL LLANO GRANDE CONVENIO SOLIDARIO No.:3089-2023
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CONVENIO SOLIDARIO No.: 3119-2023
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE OLIVOS CONVENIO SOLIDARIO No.:3157-2023
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA FL(CONVENIO SOLIDARIO No.:3281-2023
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAUCE CONVENIO SOLIDARIO No.:3121-2023
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ AL CONVENIO SOLIDARIO No.:3122-2023
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ CONVENIO SOLIDARIO No.: 3153-2023.

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 7,77 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/08/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/01/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 234.909.339 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 161.263.628
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 396.172.967

No. De Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modifi. No. 7 de fecha 10/07/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 6.900.000,00		1,00	$ 6.900.000	$ -		3,66	$ 25.254.000	0,50	$ 3.450.000,00	3,36	$ 23.184.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.150.000,00		2,00	$ 10.300.000	$ -		2,77	$ 14.265.500	1,00	$ 5.150.000,00	2,27	$ 11.690.500,00
3	1	Profesional Social	$ 3.750.000,00		2,00	$ 7.500.000	$ -		5,50	$ 20.625.000	1,00	$ 3.750.000,00	5,00	$ 18.750.000,00
4	1	Profesional Ambiental	$ 3.750.000,00		2,00	$ 7.500.000	$ -		1,10	$ 4.125.000	0,30	$ 1.125.000,00	1,00	$ 3.750.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 7.580.850								
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6.100.000,00			$ -	$ -			$ -		$ -	0,00	$ -
6	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			$ -	$ -			$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6.100.000,00			$ -	$ -			$ -		$ -	0,00	$ -
8	1	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00			$ -	$ -		0,4	$ 2.440.000		$ -	0,20	$ 1.220.000,00
9	1	Especialista Hidraulica y/o Hidrologia	$ 6.100.000,00			$ -	$ -			$ -		$ -	0,00	$ -
10	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 6.100.000,00			$ -	$ -			$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO												
11	1	Inspector	$ 2.000.000,00		10,00	$ 20.000.000	$ -		22,10	$ 44.200.000	4,50	$ 9.000.000,00	18,60	$ 37.200.000,00
12	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		2,00	$ 4.400.000	$ -		3,37	$ 7.414.000	1,00	$ 2.200.000,00	2,87	$ 6.314.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
13	1	Técnico administrativo	$ 1.300.000,00		2,00	$ 2.600.000	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 66.780.850				$ 118.323.500		$ 24.675.000,00		$ 102.108.500,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 157.602.206**				**$ 279.243.460**		**$ 58.233.000,00**		**$ 240.976.060,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFA		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modifi. No. 7 de fecha 10/07/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
14	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 210.000,00	Día	10,00	$ 2.100.000	$ -		12,00	$ 2.520.000	0,00	$ -	4,00	$ 840.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
15	1	Vehiculo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripcion del contrato.	$ 5.500.000,00	Mes	2,00	$ 11.000.000	$ -		0,57	$ 3.135.000	0,00	$ -	0,17	$ 935.000,00
16	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	12,00	$ 7.800.000	$ -		30,44	$ 19.786.000	7,00	$ 4.550.000	25,74	$ 16.731.000,00
17	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 12.000.000	$ -		2,50	$ 15.000.000	0,00	$ -	1,00	$ 6.000.000,00
18	1	Ensayos de laboratorios.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000	$ -		2,50	$ 1.500.000	1,00	$ 600.000	1,98	$ 1.188.000,00
19	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos	$ 800.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.600.000	$ -		6,66	$ 5.328.000	1,00	$ 800.000	6,16	$ 4.928.000,00
		OTROS COSTOS												
20	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.300.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 2.600.000	$ -		2,62	$ 3.406.000	0,00	$ -	0,62	$ 806.000,00
21	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 600.000	$ -		3,64	$ 1.092.000	0,14	$ 42.000	1,73	$ 519.000,00
22	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 600.000	$ -		5,96	$ 1.788.000	1,00	$ 300.000	5,46	$ 1.638.000,00
23	1	Veeduria Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 300.000	$ -		0,80	$ 120.000	0,66	$ 99.000	0,66	$ 99.000,00
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 39.800,000**				**$ 53.675,000**		**$ 6.391.000,00**		**$ 33.684.000,00**
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 197.402.806,00				$ 332.918.460	Valor total básico	$ 64.624.000,00		$ 274.660.060,00
		IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 37.506.533,14				$ 63.254.507	IVA	$ 12.278.560,00		$ 52.185.411,40
		Costo Total = (C) + (D)				**$ 234.909.339**				**$ 396.172.967**	Valor total	**$ 76.902.560,00**		**$ 326.845.471,40**

Valor Anticipo Otorgado	$ -	0%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0%
Valor Amortizado Acumulado	$ -	0%
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 64.624.000,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 64.624.000,00

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
*TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	58.233.000	$ 11.064.270,00	$ 69.297.270,00
*SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	6.391.000	$ 1.214.290,00	$ 7.605.290,00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	64.624.000	$ 12.278.560,00	$ 76.902.560,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 76.902.560,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: Setenta y seis millones novecientos dos mil quinientos sesenta pesos M/Cte.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: Fabian Rentia Vélez
Representante Legal
Interventoría
Matricula No.: 5260-123850 CND

Firma
Nombre: Uveiman Hernando Lagos Vela
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula No.: 52202-77462

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	PROCESO GESTION FINANCIERA	CÓDIGO	AFIN-FR-5		
INVIAS		VERSIÓN	1		
	FORMATO: IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 5065 de 2023 **Contratista** CONSORCIO MASO 10 NIT: 901.782.848.-1
Objeto del Contrato INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

Acta N° 7 **Valor basico $** 64.624.000,00 **Período:** 1 a 31 de julio de 2024

Valor Incluido Iva $ 76.902.560,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente-Túnel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	N.A.	CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2.	$ 76.902.560,00			**$ 76.902.560,00**
NA						
		TOTALES				**$ 76.902.560,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1 - Nariño		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
892099233-1	MUNICIPIO 1	La Unión	65.916.480,00	55.392.000,00
892099105-7	MUNICIPIO 2	San Pablo	10.986.080,00	9.232.000,00
	MUNICIPIO 3	NA		
	MUNICIPIO 4	NA		
	MUNICIPIO 5	NA		
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**76.902.560,00**	**64.624.000,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1	NA		
	MUNICIPIO 2	NA		
	MUNICIPIO 3	NA		
	MUNICIPIO 4	NA		
	MUNICIPIO 5	NA		

INTERVENTORÍA
Consorcio MASO 10 - NIT: 901.782.848.-1
Representante Legal Felipe Sarria Vélez -Matrícula No.: 5260-123850 CND

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA
Uveiman Hernando Lagos Vela
Matrícula No.: 52202-77462

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5065 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MASO 10

MES INFORME MENSUAL: 1 a 31 de julio de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

CONVENIO SOLIDARIO No.: 3089-2023, 3119-2023, 3157-2023, 3281-2023, 3121-2023, 3122-2023, 3153-2023. **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LLANO GRANDE / JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PELIGRO / JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA OLIVOS / JUNTA DE ACCIONCOMUNAL DE LA VEREDA NUEVA / FLORIDA / JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAUCE / JUNTA DE ACCION COMUNAL DE QUIROZ ALTO / JUNTA DE ACCION COMUNAL DE QUIROZ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1446523	C-2402-0600-14-0-2402041- 02	10	Nación	Principal	$ 230.211.152,22	
2023	1446523	C-2402-0600-14-0- 2402112-02	10	Nación	Principal	$ 4.698.186,78	
2024	535624	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	10	Nación	Adicional No 1	$ 66.994.000,00	
2024	733424	C-2402-0600-14-51102A-2402112-02	10	Nación	Adicional No 2	$ 19.166.700,00	
2024	733424	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	10	Nación	Adicional No 2	$ 75.102.928,00	
			TOTAL			$ 396.172.967,00	$ 51.960.427,60

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 396.172.967

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
anticipo							$ -					
1	22 a 31 de enero de 2024	$ 2.781.440,00	$ 528.473,60	$ 3.309.913,60	$ -	$ 3.309.913,60	$ -	1446523 - 2023/12/29	$ 231.599.425,40	$ 231.599.425,40		
2	feb-24	$ 17.450.000,00	$ 3.315.500,00	$ 24.075.413,60	$ -	$ 20.765.500,00	$ -	1446523 - 2023/12/29	$ 210.833.925,40	$ 210.833.925,40		
3	mar-24	$ 24.517.400,00	$ 4.658.306,00	$ 53.251.119,60	$ -	$ 29.175.706,00	$ -	1446523 - 2023/12/29	$ 181.658.219,40	$ 181.658.219,40		
4	abr-24	$ 36.776.500,00	$ 6.987.535,00	$ 97.015.154,60	$ -	$ 43.764.035,00	$ -	1446523 - 2023/12/29	$ 137.894.184,40	$ 137.894.184,40		
5	may-24	$ 58.024.720,00	$ 11.024.696,80	$ 166.064.571,40	$ -	$ 69.049.416,80	$ -	1446523 - 2023/12/29	$ 68.844.767,60	$ 68.844.767,60		
6	jun-24	$ 70.486.000,00	$ 13.392.340,00	$ 249.942.911,40	$ -	$ 83.878.340,00	$ -	1446523 - 2023/12/29 535624 - 2024/06/13	$ 51.960.427,60	$ 51.960.427,60		
7	jul-24	$ 64.624.000,00	$ 12.278.560,00	$ 326.845.471,40	$ -	$ 76.902.560,00	$ -	535624 - 2024/06/13 733424 - 2024/08/09	$ 69.327.495,60	$ 69.327.495,60		
TOTALES		$ 274.660.060,00	$ 52.185.411,40		$ 0,00	$ 326.845.471,40						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 240.976.060,00	$ 45.785.451,40	$ 286.761.511,40
*SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 33.684.000,00	$ 6.399.960,00	$ 40.083.960,00
*			
VALOR TOTAL	$ 274.660.060,00	$ 52.185.411,40	$ 326.845.471,40

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: MAURICIO ROMERO QUIROGA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-48107

Firma
Nombre: Uveiman Hernando Lagos Vela
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 52202-77462

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	CODIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSION	1	
	AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES	PAGINA	1 DE 1	

CONTRATO No. 5065 de 2023

		%	TIPO DE PAGO		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	7	1 a 31 de julio de 2024
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL? _____			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. De Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la informacion en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	535624	RUBRO No. C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO	$ 51.960.427,60
No. COMPROMISO	733424	RUBRO No. C-2402-0600-14-51102A-2402112-02	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO	$ 19.166.700,00
No. COMPROMISO	733424	RUBRO No. C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO	$ 5.775.432,40
				TOTAL ACTA	$ 76.902.560,00

NOTA: Si el recurso es No. 14, favor indicar Entidad Financiadora : _____
(BID,USAID,CAF,Etc...)

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Nombre: Uveiman Hernando Lagos Vela
Matrícula No.: 52202-77462

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DIRECCION TERRITORIAL : Nariño

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 5065 DE 2023

INTERVENTOR: Consorcio MASO 10

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio 2024

PROYECTO : INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA ELMEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

CONVENIO SOLIDARIO No: 3089-2023, 3119-2023, 3157-2023, 3281-2023, 3121-2023, 3122-2023, 3153-2023.

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA OAC EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL LLANO GRANDE, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE OLIVOS, JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA FLOREDA, JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PEIJSRO, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAUCE, JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ ALTO, JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ.

NOMBRE ARL: POSITIVA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAFAM

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION : CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																												% Dedicación mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias,					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Mauricio Romero Quiroga	79.394.462	Director	$ 6.900.000	F			X		X	F		X	X		X	X	F	X				F	F		X			X	F	X			0,50	OSAC SAS	$ 3.450.000	$ 18.100	I	COMPENSAR	9470946097	$ 138.000	SKANDIA	9470946097	$ 552.000,00	$ 138.000	NO APLICA	NO APLICA			
2	Alvaro Efrain Aguirre Maya	13.063.945	Residente	$ 5.150.000	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	F	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	1,00	OSAC SAS	$ 5.150.000	$358.500	V	NUEVA EPS	9470946097	$ 206.000	PORVENIR	9470946097	$ 824.000,00	$ 206.000	NO APLICA	NO APLICA		
3	Evelin Juliana Diaz	1.088.482.890	Profesional Social	$ 3.750.000	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	F	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	1,00	OSAC SAS	$ 3.750.000	$ 19.600	I	ENSANNAR	9470946097	$ 150.000	PORVENIR	9470946097	$ 600.000,00	$ 150.000	NO APLICA	NO APLICA		
4	Felipe Santa Vélez	79.981.943	Profesional Ambiental	$ 3.750.000	F						F					X		F					X	F	F			X	X		F	X			0,25	OSAC SAS	$ 1.300.000	$ 6.800	I	SANITAS	9470946097	$ 52.000	SKANDIA	9470946097	$ 208.000,00	$ 52.000	NO APLICA	NO APLICA		
5	Deyany Marcela Peña	1.089.485.628	Inspector	$ 2.000.000	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X		X	X	F	X	X	X	X	X	F	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	1,00	OSAC SAS	$ 2.000.000	$139.200	V	NUEVA EPS	9470946097	$ 80.000	PORVENIR	9470946097	$ 320.000,00	$ 80.000	NO APLICA	NO APLICA		
6	Julieth Zuñiga Gomez	1.083.814.242	Inspector	$ 2.000.000	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	F	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	1,00	OSAC SAS	$ 2.000.000	$139.200	V	ENSANNAR	9470946097	$ 80.000	PORVENIR	9470946097	$ 320.000,00	$ 80.000	NO APLICA	NO APLICA		
7	Jorge Andres Muñoz Sosque	1.087.647.864	Inspector	$ 2.000.000	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	F	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	1,00	OSAC SAS	$ 2.000.000	$139.200	V	MALLAMAS	9470946097	$ 80.000	PORVENIR	9470946097	$ 320.000,00	$ 80.000	NO APLICA	NO APLICA		
8	Abel Leyton	86.031.149	Inspector	$ 2.000.000	F			X		X	F		X	X		X	X	F	X				F	F		X			X	F	X			0,50	OSAC SAS	$ 1.300.000	$ 6.800	I	SANITAS	9470946097	$ 52.000	PORVENIR	9470946097	$ 208.000,00	$ 52.000	NO APLICA	NO APLICA			
9	Gissel Andrea Muñoz Rivera	1.089.484.424	Inspector SST	$ 2.200.000	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	F	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	1,00	OSAC SAS	$ 2.200.000	$153.200	V	SANITAS	9470946097	$ 88.000	PORVENIR	9470946097	$ 352.000,00	$ 88.000	NO APLICA	NO APLICA		
10	Nicol Paola Muñoz Zúñiga	1.083.814.806	Inspector	$ 2.000.000	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	X	F	X	X	X	X	X	F	F	X	X	X	X	X	F	X	X	X	1,00	OSAC SAS	$ 2.000.000	$139.200	V	PROINSALUD	9470946097	$ 80.000	PORVENIR	9470946097	$ 320.000,00	$ 80.000	NO APLICA	NO APLICA		
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 31.750.000**																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____N/A_____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma:
Nombre: MAURICIO ROMERO QUIROGA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-48107

Firma:
Nombre: Diveman Armando Daqui Vela
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-77462

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

2

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860033402	1	OSAC S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSAC S.A.S	Calle 140A #15-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002125120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	817783948	9470946097	E	2024/08/02	2024/08/02	BANCOLOMBIA	0	$7,266,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: OSAC S.A.S (4 Afiliados)																							$6,050,000	$968,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000		$38,500		$0	$0		$1,594,500	
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (4 Afiliados)																							$6,050,000	$968,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000		$38,500		$0	$0		$1,594,500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$6,050,000	$968,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000		$38,500		$0	$0		$1,594,500	
1	CC	14395824	CIENDUA CESAR																			0	$0	$0	MIN002	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800	
2	CC	86031149	LEYTON ABEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800	
3	CC	79394462	ROMERO MAURICIO																		23090 1	30	$3,450,000	$552,000	EPS008	30	$3,450,000	$138,000	CCF21	30	$3,450,000	$138,000	14-23	30	$3,450,000	0.522%	$18,100	30	$0	$0	Si	$846,100	
4	CC	79981543	SARRIA FELIPE																		23090 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: NARIÑO (7 Afiliados)																							$19,100,000	$3,056,000			$19,100,000	$764,000			$19,100,000	$764,000			$19,100,000		$1,088,100		$0	$0		$5,672,100	
Centro de Trabajo: LA UNION (6 Afiliados)																							$15,350,000	$2,456,000			$15,350,000	$614,000			$15,350,000	$614,000			$15,350,000		$1,068,500		$0	$0		$4,752,500	
Ciudad: NARIÑO Depto: NARIÑO (6 Afiliados)																							$15,350,000	$2,456,000			$15,350,000	$614,000			$15,350,000	$614,000			$15,350,000		$1,068,500		$0	$0		$4,752,500	
5	CC	13063945	AGUIRRE ALVARO																		23030 1	30	$5,150,000	$824,000	EPS037	30	$5,150,000	$206,000	CCF35	30	$5,150,000	$206,000	14-23	30	$5,150,000	6.960%	$358,500	30	$0	$0	Si	$1,594,500	
6	CC	1089484424	MUÑOZ GISSEL																		23030 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF35	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	6.960%	$153,200	30	$0	$0	Si	$681,200	
7	CC	1087647864	MUÑOZ JORGE																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPSIC5	30	$2,000,000	$80,000	CCF35	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200	
8	CC	1083814806	MUÑOZ NICOL		X																23030 1	30	$2,000,000	$320,000	MIN001	30	$2,000,000	$80,000	CCF35	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200	
9	CC	1089485628	PEÑA DAYANY																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF35	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200	
10	CC	1083814242	ZUÑIGA JULIETH		X																23030 1	30	$2,000,000	$320,000	ESSC18	30	$2,000,000	$80,000	CCF35	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																							$3,750,000	$600,000			$3,750,000	$150,000			$3,750,000	$150,000			$3,750,000		$19,600		$0	$0		$919,600	
Ciudad: NARIÑO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																							$3,750,000	$600,000			$3,750,000	$150,000			$3,750,000	$150,000			$3,750,000		$19,600		$0	$0		$919,600	
11	CC	1089482890	DIAZ EVELYN																		23100 1	30	$3,750,000	$600,000	EPS037	30	$3,750,000	$150,000	CCF35	30	$3,750,000	$150,000	14-23	30	$3,750,000	0.522%	$19,600	30	$0	$0	Si	$919,600	
Total			**Afiliados(11)**																				$25,150,000	$4,024,000			$26,450,000	$1,058,000			$26,450,000	$1,058,000			$26,450,000		$1,126,600		$0	$0		$7,266,600	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860033402	1	OSAC S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSAC S.A.S	Calle 140A #15-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002125120	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	817783948	9470946097	E	2024/08/02	2024/08/02	BANCOLOMBIA	0	$7,266,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$4,024,000	$0	$0	$4,024,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,664,000	$0	$0	$2,664,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$760,000	$0	$0	$760,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,126,600	$0	$0	$1,126,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$1,126,600	$0	$0	$1,126,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$1,058,000	$0	$0	$1,058,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	$294,000	$0	$0	$294,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	7	$764,000	$0	$0	$764,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				11	$1,058,000	$0	$0	$1,058,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$138,000	$0	$0	$138,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$80,000	$0	$0	$80,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$80,000	$0	$0	$80,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$436,000	$0	$0	$436,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$192,000	$0	$0	$192,000
TOTAL				11	$7,266,600	$0	$0	$7,266,600

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

FELIPE SARRIA VÉLEZ identificado con CC 79.981.543, en mi condición de representante legal del CONSORCIO MASO 10 identificado con el NIT 901.782.848-1, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, desde el inicio del contrato 5065 de 2023 hasta la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de agosto de 2024.



FELIPE SARRIA VÉLEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044854761

(415)7707212489984(8020) 000014104485476 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 2 8 4 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MASO 10

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 140 A # 15 - 26 OF 204

42. Correo electrónico osac2017@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 0 1 1	3 0 0 2 1 2 5 1 2 0	3 1 0 6 0 8 5 7 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 1 1 1 5	4 2 2 0	2 0 2 3 1 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 06 / 09 : 43: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FIQUE MESA ANDREA CAROLINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044854761

(415)7707212489984(8020) **000014104485476 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 2 8 4 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044854761

(415)7707212489984(8020) **000014104485476 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 2 8 4 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 3			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 8 1 5 4 3			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
SARRIA	VELEZ	FELIPE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		
8 6 0 0 3 3 4 0 2	1	OSAC S.A.S		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 0 3			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 0 8 1 2 2			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
FIQUE	MESA	ANDREA	CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		
9 0 0 5 3 5 9 7 1	8	M.A.S. INVERSIONES S.A.S.		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044854761

(415)7707212489984(8020) **000014104485476 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 2 8 4 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 3 5 9 7 1	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: M.A.S. INVERSIONES S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 3 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 3 3 4 0 2	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: OSAC S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 3 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044854761

(415)7707212489984(8020) **000014104485476 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 2 8 4 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 6 2 8 2 7 6	6	2 3 8 6 7 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	DUARTE	AURA	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848052751

(415)7707212489984(8020) 000001484805275 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 3 3 4 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OSAC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 122 11 C 51 IN 2 AP 303

42. Correo electrónico osac2017@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 1 2 5 1 2 0	3 1 3 6 4 1 8 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	1 9 7 2 0 4 2 8					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 15 : 37: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14787201003

(415)7707212489984(8020) **000001478720100 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 5 9 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
M.A.S. INVERSIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
M.A.S. INVERSIONES S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 21 158 65 TO 4 AP 703 CONJ RESIDENCIAL TAYRONA I BRR PALOMITAS-FLORIDABLANCA

42. Correo electrónico masinversiones1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 2 1 5 8 6	3 1 0 6 0 8 5 7 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 2 0 7 0 3	7 8 3 0	2 0 1 2 1 1 0 1	7 0 2 0	4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 17 / 16 : 09: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FIQUE MESA ANDREA CAROLINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO MASO 10 Identificado con NI 9017828481

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina UNICENTRO, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24129700339
Fecha de apertura:	20 de Diciembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien le interese, realizada en la Oficina 0108 UNICENTRO de la ciudad de BOGOTA, el dia Miércoles, 20 de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

FELIPE SARRIA VÉLEZ identificado con CC 79.981.543, en condición de representante legal del CONSORCIO MASO 10 identificado con el NIT 901.782.848-1, con contrato 5065-2023 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL-LOTE2", certifico que las Juntas de Acción Comunal listadas a continuación con número de convenio cumplieron con el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar para el periodo de julio 2024.

- JAC El Peligro, con numero de convenio 3119-2023.
- JAC LLANO GRANDE con numero de convenio 3089-2023.
- JAC QUIROZ ALTO con numero de convenio 3122-2023.
- JAC QUIROZ BAJO con numero de convenio 3153-2023.
- JAC OLIVOS con numero de convenio 3157-2023.
- JAC EL SAUCE con numero de convenio 3121-2023.
- JAC NUEVA FLORIDA con numero de convenio 3281-2023.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de agosto de 2024.

FELIPE SARRIA VÉLEZ

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamsolano	ADRIANA MILENA SOLANO MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-29-3:33 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 179623 de fecha 2023-10-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1446523	**Fecha Registro:**	2023-12-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	234.909.339,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	234.909.339,00	**Saldo x Obligar:**	234.909.339,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901782848	**Razón Social:**	CONSORCIO MASO 10	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24129700339	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51975533	**Nombre:**	RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	5065/2023	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2023-12-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	Nación	10	CSF		230.211.152,22	0,00		
					Total:	230.211.152,22	0,00	230.211.152,22	230.211.152,22

34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						4.698.186,78	0,00		
					Total:	4.698.186,78	0,00	4.698.186,78	4.698.186,78

Objeto:	GCCP CON 5065-2023 PLAZO 31/12/2023 MEMO 2023I-VBOG-044202 DEL 29/12/2023 OBJET INTERVEN TECN ADMIN AMBIE FINANCI CONVE SOLIDA SUSCRIT ENTRE INVIAS Y ORGANIS ACCIÓN COMUN MEJORA Y/O MANTENIM VIAS TERCIAR DEPAR NARIÑO MARCO PROGRA CAMI COMUNI PAZ T

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-29	234.909.339,00	234.909.339,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Firmado digitalmente por LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHsbarros	SAMUEL DAVID BARROS BOLANOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	13/06/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 135124 de fecha 2024-05-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	535624	**Fecha Registro:**	2024-06-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	66.994.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	66.994.000,00	**Saldo x Obligar:**	66.994.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901782848	**Razón Social:**	CONSORCIO MASO 10	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24129700339	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52353833	**Nombre:**	CAROLINA PABON SILVA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	5065 DE 2023	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-06-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF		66.994.000,00	0,00		
					Total:	66.994.000,00	0,00	66.994.000,00	66.994.000,00

Objeto:	GCCPT CON 5065 DE 2023 2 meses 2024I-VBOG- 037926 "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-30	66.994.000,00	66.994.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

BARROS PAVAJEAU MANUEL SALVADOR

Firmado digitalmente por BARROS PAVAJEAU MANUEL SALVADOR

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrariasc	RODRIGO ARIAS CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-09-3:56 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 159624 de fecha 2024-07-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	733424	**Fecha Registro:**	2024-08-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	94.269.628,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	94.269.628,00	**Saldo x Obligar:** 94.269.628,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901782848	**Razón Social:**	CONSORCIO MASO 10	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24129700339	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52353833	**Nombre:**	CAROLINA PABON SILVA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	5065/2023	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-08-09

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF		19.166.700,00	0,00		
					Total:	19.166.700,00	0,00	19.166.700,00	19.166.700,00

CARLOS JARAMILLO MARIN
Coordinador Grupo Presupuesto e Ingresos

34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						75.102.928,00	0,00		
					Total:	75.102.928,00	0,00	75.102.928,00	75.102.928,00

Objeto:	GCCP CON 5065/2023 ADI 2 P 150824 MEMO 2024I-VBOG-055385 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENT

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-08-15	94.269.628,00	94.269.628,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamsolano	ADRIANA MILENA SOLANO MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-29-3:33 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 179623 de fecha 2023-10-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1446523	**Fecha Registro:**	2023-12-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	234.909.339,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	234.909.339,00	**Saldo x Obligar:** 234.909.339,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901782848	**Razón Social:**	CONSORCIO MASO 10	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24129700339	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51975533	**Nombre:**	RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	5065/2023	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2023-12-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	Nación	10	CSF		230.211.152,22	0,00		
					Total:	230.211.152,22	0,00	230.211.152,22	230.211.152,22

34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						4.698.186,78	0,00		
					Total:	4.698.186,78	0,00	4.698.186,78	4.698.186,78

Objeto:	GCCP CON 5065-2023 PLAZO 31/12/2023 MEMO 2023I-VBOG-044202 DEL 29/12/2023 OBJET INTERVEN TECN ADMIN AMBIE FINANCI CONVE SOLIDA SUSCRIT ENTRE INVIAS Y ORGANIS ACCIÓN COMUN MEJORA Y/O MANTENIM VIAS TERCIAR DEPAR NARIÑO MARCO PROGRA CAMI COMUNI PAZ T

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-29	234.909.339,00	234.909.339,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Firmado digitalmente por LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHsbarros	SAMUEL DAVID BARROS BOLANOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	13/06/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 135124 de fecha 2024-05-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	535624	**Fecha Registro:**	2024-06-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	66.994.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	66.994.000,00	**Saldo x Obligar:**	66.994.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901782848	**Razón Social:**	CONSORCIO MASO 10	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24129700339	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52353833	**Nombre:**	CAROLINA PABON SILVA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	5065 DE 2023	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-06-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF		66.994.000,00	0,00		
					Total:	66.994.000,00	0,00	66.994.000,00	66.994.000,00

Objeto:	GCCPT CON 5065 DE 2023 2 meses 2024I-VBOG- 037926 “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-30	66.994.000,00	66.994.000,00	NINGUNO

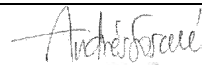
BARROS PAVAJEAU MANUEL SALVADOR

Firmado digitalmente por BARROS PAVAJEAU MANUEL SALVADOR

INVIAS D.T Nariño Contrato 5065 de 2023

CONSORCIO MASO 10 NIT. 901.782.848.-1 **NÓMINA PARA PAGO DE SUELDOS**

PERIODO DE PAGO - del 1 al 31 de julio de 2024

						DEDUCCIONES		ADICIONALES					
NOMBRE DEL EMPLEADO	**CARGO**	**SUELDO BÁSICO**	**PRIMA REGIONAL**	**DIAS**	**TOTAL DEVENGADO**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**SUBSIDIO TRANSPORTE**	**HERRAMIENTAS DE TRABAJO**	**SERVICIOS / OFICINA**	**SUELDO PAGADO**	**CÉDULA**	**RECIBÍ CONFORME (FIRMA)**
Nicol Paola Muñoz Zúñiga	Inspector	$ 2.000.000	$ -	30,00	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 80.000	$ -	$ 90.000	$ 50.000	$ 1.980.000	1.083.814.806	
Julieth Zúñiga Gómez	Inspector	$ 2.000.000	$ -	30,00	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 80.000	$ -	$ 90.000	$ 50.000	$ 1.980.000	1.083.814.242	
Jorge Andrés Muñoz Soscue	Inspector	$ 2.000.000	$ -	30,00	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 80.000	$ -	$ 90.000	$ 50.000	$ 1.980.000	1.087.647.864	
Abel Antonio Leyton Yate	Inspector	$ 2.000.000	$ -	15,00	$ 1.000.000	$ 52.000	$ 52.000	$ -	$ 90.000	$ 30.000	$ 1.016.000	86.031.149	

INVIAS D.T Nariño Contrato 5065 de 2023

CONSORCIO MASO 10 NIT. 901.782.848.-1

NÓMINA PARA PAGO DE SUELDOS

PERIODO DE PAGO - del 1 al 31 de julio de 2024

						DEDUCCIONES		ADICIONALES					
NOMBRE DEL EMPLEADO	**CARGO**	**SUELDO BÁSICO**	**PRIMA REGIONAL**	**DIAS**	**TOTAL DEVENGADO**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**SUBSIDIO TRANSPORTE**	**HERRAMIENTAS DE TRABAJO**	**SERVICIOS / OFICINA**	**SUELDO PAGADO**	**CÉDULA**	**RECIBÍ CONFORME (FIRMA)**
Maurico Romero Quiroga	Director	$ 3.450.000	$ -	30,00	$ 3.450.000	$ 138.000	$ 138.000	$ -	$ 90.000	$ 120.000	$ 3.384.000	79.394.462	
Alvaro Efraín Aguirre Maya	Ingeniero Residente	$ 5.150.000	$ -	30,00	$ 5.150.000	$ 206.000	$ 206.000	$ -	$ 90.000	$ 90.000	$ 4.918.000	13.063.945	
Juliana Díaz Gómez	Profesional Social	$ 3.750.000	$ -	30,00	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 150.000	$ -	$ 90.000	$ 90.000	$ 3.630.000	1.089.482.890	
Marcela Peña Bastidas	Inspector	$ 2.000.000	$ -	30,00	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 80.000	$ -	$ 90.000	$ 90.000	$ 2.020.000	1.089.485.628	

INVIAS D.T Nariño Contrato 5065 de 2023

CONSORCIO MASO 10 NIT. 901.782.848.-1

NÓMINA PARA PAGO DE SUELDOS

PERIODO DE PAGO - del 1 al 31 de julio de 2024

						DEDUCCIONES		ADICIONALES					
NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	SUELDO BÁSICO	PRIMA REGIONAL	DIAS	TOTAL DEVENGADO	SALUD	PENSIÓN	SUBSIDIO TRANSPORTE	HERRAMIENTAS DE TRABAJO	SERVICIOS / OFICINA	SUELDO PAGADO	CÉDULA	RECIBÍ CONFORME (FIRMA)
Gisell Andrea Muñoz Rivera	Inspector SST	$ 2.200.000	$ -	30,00	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 88.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.024.000	1.089.484.424	

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2023-12-30T14:48:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-033859
Fecha: 2023-12-30 14:48:28

Señor (a):
ARTURO SARRIA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MASO 10
CALLE 140A #15 26
3002125120
osac2017@yahoo.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta Hoja de Vida director de Interventoría Contrato No. 5065 de 2023

Respetado Ingeniero Sarria:

En atención a la remisión de la hoja de vida del Director de Interventoría del Contrato relacionado en el asunto, de manera atenta le informo que una vez revisada la documentación soporte y teniendo en cuenta los requisitos de experiencia exigidos según el anexo técnico del Concurso de Méritos CMA-DEO-SVR-119-2023, el cual hace parte integral del Contrato de Interventoría No. 5065 de 2023, esta Subdirección la encuentra ajustada a los requerimientos, por tal razón **APRUEBA** el siguiente personal:

1. **CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
 NOMBRE: MAURICIO ROMERO QUIEROGA
 IDENTIFICACIÓN: 79.394.462 de Bogotá
 MATRÍCULA PROFESIONAL No. 2520248107CND

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección, la Gerencia o Subgerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y la Dirección Territorial Nariño, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2023-12-30T14:48:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal aprobado deberá ser gradual, previa autorización de la supervisión del contrato de la Dirección Territorial Nariño y de acuerdo con el desarrollo, avance y necesidades de los convenios solidarios a los cuales la interventoría realizará seguimiento y control.

Cordialmente,

Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: MONICA ALEXANDRA DIAZ JAIME
Revisado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023-12-30T14:48:33-05:00
Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
INVIAS

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2023-12-30T14:48:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2024-03-06T11:49:36-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-012336
Fecha: 2024-03-06 11:49:32

Ingeniero
ARTURO SARRIA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MASO 10
CLL 140 A NO 15 - 26 204
3002125120
osac2017@yahoo.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-011331

Cordial Saludo Ingeniero Sarria,

Una vez revisadas las hojas de vidas presentadas mediante los oficios **N-002-2023** y **N-004-2024** en el desarrollo del Contrato No. 5065 de 2023, que tiene por objeto ***"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2."***, de manera atenta le informo que una vez verificadas las condiciones de formación y experiencia de los perfiles del personal requerido según el anexo técnico del Concurso de Méritos Abierto, esta Subdirección la encuentra ajustada a los requerimientos, por tal motivo **APRUEBA** el siguiente personal:

- Especialista en pavimentos y/o vías - JUAN CARLOS MORALES ALBA – C.C 19.385.799
- Director de interventoría - MAURICIO ROMERO QUIROGA - C.C - 79.394.462
- Especialista Ambiental - ÁNGELA PATRICIA PARDO FANDIÑO – C.C. 40.038.516
- Especialista en Geología y/o Geotecnia - FABIO ENRIQUE ORDUZ GÓMEZ – C.C. 79.408.160
- Especialista en Hidráulica e Hidrología – JUAN ANDRÉS GALARZA GUZMÁN – C.C. 79.429.941
- Especialista en Estructuras - JOSÉ JAVIER NIÑO NÚÑEZ – C.C. 79.538.435
- Especialista en Diseño Geométrico - JUAN CARLOS MORALES ALBA – C.C. 19.385.799
- Profesional Ambiental - FELIPE SARRIA VÉLEZ – C.C. 79.981.543

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2024-03-06T11:49:36-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Código QR Para Validarlo

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección, la Gerencia o Subgerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total o la **Dirección Territorial Nariño**, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal aprobado deberá ser gradual, previa autorización de la **supervisión** del contrato de la **Dirección Territorial Nariño** y de acuerdo con el desarrollo, avance y necesidades de los convenios solidarios a los cuales la interventoría realizará seguimiento y control.

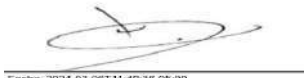
Atentamente,

Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: DIEGO FELIPE PABON CARRILLO
Revisado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES (1000018), LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ (1120306)
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-03-06T11:49:36-05:00
Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)
1120300 SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
INVIAS

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2024-03-06T11:49:36-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2024-03-06T11:51:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-012338
Fecha: 2024-03-06 11:51:29

Ingeniero
ARTURO SARRIA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MASO 10
CLL 140 A NO 15 - 26 204
3002125120
osac2017@yahoo.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al oficio con radicado No 2024E-VUVRAZ-015016 - Hojas de vida Cto 5065-2023

Cordial Saludo Ingeniero Sarria,

Una vez revisadas las hojas de vidas radicadas mediante el oficio **N-007-2024** y requeridas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones para el desarrollo del Contrato No. **5065 de 2023**, que tiene por objeto ***"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2."***, de manera atenta le informo que una vez verificadas las condiciones de formación y experiencia de los perfiles del personal requerido según el anexo técnico, esta gerencia la encuentra ajustada a los requerimientos, por tal motivo **APRUEBA** el siguiente personal:

- Residente de Interventoría - JHON ASDRÚBAL SALAZAR RUIZ – C.C. 5.268.971
- Profesional Social - EVELYN JULIANA DIAZ GÓMEZ – C.C. 1.089.482.890

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección, la Gerencia o Subgerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total o la **Dirección Territorial Nariño**, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2024-03-06T11:51:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal aprobado deberá ser gradual, previa autorización de la **supervisión** del contrato de la **Dirección Territorial Nariño** y de acuerdo con el desarrollo, avance y necesidades de los convenios solidarios a los cuales la interventoría realizará seguimiento y control.

Atentamente,

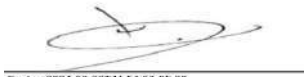
Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: DIEGO FELIPE PABON CARRILLO
Revisado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES (1000018), LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ (1120306)

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón,SUBDIRECTORA DE VI
2024-03-06T11:51:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Código QR Para Validarlo



Fecha: 2024-03-06T11:51:33-05:00
Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)
1120300 SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
INVIAS

INVIAS
Mary Lorena Sayago Botello ,SUBDIRECTORA DE V
2024-05-24T21:50:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-033227
Fecha: 2024-05-24 21:50:12

Señor:
ARTURO SARRIA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MASO 10
CLL 140 A NO 15 - 26 204
3002125120
osac2017@yahoo.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-041897

Cordial Saludo Ing. Sarria,

Una vez revisadas las hojas de vidas radicadas mediante el oficio **N-021-2024** y requeridas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones para el desarrollo del Contrato No. 5065 de 2023, que tiene por objeto ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2."***, de manera atenta le informo que una vez verificadas las condiciones de formación y experiencia del perfil del personal requerido según el anexo técnico, esta Subdirección la encuentra ajustada a los requerimientos, por tal motivo **APRUEBA** el siguiente profesional para el cargo de residente de interventoría del contrato de interventoría del asunto:

- Ingeniero civil - Edgar Jairo Martínez – C.C. 79.620.397

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección, la Gerencia o Subgerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total o la **Dirección Territorial Nariño**, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal aprobado deberá ser gradual, previa autorización de la **supervisión** del contrato de la **Dirección Territorial Nariño** y de

INVIAS
Mary Lorena Sayago Botello .SUBDIRECTORA DE V
2024-05-24T21:50:16-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

acuerdo con el desarrollo, avance y necesidades de los convenios solidarios a los cuales la interventoría realizará seguimiento y control.

Cordialmente,

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: HENRY LEANDRO PAZMIÑO MORA
Revisado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Aprobado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA (1000018), MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES (1000018)
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS

Mary Lorena Sayago Botello ,SUBDIRECTORA DE V
2024-05-24T21:50:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Fecha: 2024-05-24T21:50:17-05:00
Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES
1120300 SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
INVIAS

RV: Solicitud VoBo para aprobacion hv ing residente 5065-2023

De: Uveiman Hernando Lagos Vela (ulagos@invias.gov.co)

Para: osac2017@yahoo.com

CC: hpazmino@invias.gov.co

Fecha: lunes, 27 de mayo de 2024, 10:09 a. m. COT

Cordial saludo

Teniendo en cuenta el correo que antecede, comedidamente se autoriza la vinculación del ingeniero residente de interventoría propuesto y cuya hoja de vida ha sido aprobada por la unidad ejecutora.

Este trámite se hace previamente al memorando de aclaración de oficio donde hubo un error en el nombre del ingeniero.

Le recomiendo cumplir con los requisitos de afiliación a seguridad social ARL y todos los necesarios para desempeñar su labor de acuerdo a las condiciones de las actividades por parte del trabajador

Gracias por su colaboración.

UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA
Profesional Territorial Nariño
Email: ulagos@invias.gov.co
Cel: 3117720605

De: Henry Leandro Pazmiño Mora <hpazmino@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2024 8:38 a. m.
Para: Uveiman Hernando Lagos Vela <ulagos@invias.gov.co>
CC: Mónica Alexandra Díaz Jaime <madiaz@invias.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud VoBo para aprobacion hv ing residente 5065-2023

Buenos Días ingeniero Uveiman, con base en la trazabilidad de la solicitud de inclusión del nuevo residente para el proyecto 5065-2023, y la necesidad de ingreso del residente, se realizó la aprobación de la hoja de vida como se observa en la trazabilidad del presente, sin embargo, en el momento de hacer el oficio respectivo, por error confundí el nombre del ingeniero y mantuve los datos del ingeniero que se había presentado en el anterior oficio de aprobación de hoja de vida, sin embargo aclaro que el ingeniero habilitado desde el 24 de Mayo del 2024, corresponde al ingeniero "ALVARO EFRAÍN AGUIRRE MAYA con Cedula de Ciudadanía 13063945 el cual cumple con las características de experiencia solicitadas por el anexo técnico respectivo, es por ello que hoy realizare un memorando u oficio aclaratorio con el animo de corregir mi error y poder incluir en el desarrollo el residente aprobado."

Anexo la trazabilidad de la validación de la hoja de vida del ingeniero en mención.

Henry L. Pazmiño M.

Subdirección de Vías Regionales

Ing Civil - Esp Patología de la Construcción

Calle 25g # 73b-90

Complejo Empresarial Central Point

(Bogota D.C – Colombia)

www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de mayo de 2024 16:12
Para: Henry Leandro Pazmiño Mora <hpazmino@invias.gov.co>
Cc: Mónica Alexandra Díaz Jaime <madiaz@invias.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud VoBo para aprobacion hv ing residente 5065-2023

Buen día:

Dando alcance a correo predecesor y de acuerdo a la solicitud realizada; me permito comunicarle que en coherencia con la información registrada en la Base de Datos de Seguimiento a Integrantes de Interventoría- con fecha de revisión del 10/05/2024, los profesionales resaltados en color verde no superan

el % de participación establecido y SI pudiesen ser contratados.

CONTRATO No. 5065 de 2023	UNIDAD EJECUTORA Subgerencia Prog Caminos Comunitarios de la Paz Total	Enlace:	"Henry Leandro Pazmiño M
NOMBRE	**Cedula**	**Cargo**	**% de Participación**
ALVARO EFRAÍN AGUIRRE MAYA	13063945	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%

Cordialmente,

Juan Carlos Suarez Lozano
SGI-INVIAS

De: Henry Leandro Pazmiño Mora <hpazmino@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de mayo de 2024 8:42
Para: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Cc: Mónica Alexandra Díaz Jaime <madiaz@invias.gov.co>
Asunto: Solicitud VoBo para aprobacion hv ing residente 5065-2023

Buenos días Doc Juan Carlos Suarez, para solicitar a usted, el visto bueno del ingeniero residente que va a acompañar el proceso en el contrato del asunto, su perfil ya fue evaluado y aceptado según los requerimientos del anexo técnico, sin embargo queremos validar su aprobación con proyectos en ejecución dentro de INVIAS, gracias

Henry L. Pazmiño M.

Subdirección de Vías Regionales

Ing Civil - Esp Patología de la Construcción

Calle 25g # 73b-90

Complejo Empresarial Central Point

(Bogota D.C – Colombia)

www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

- N-023-2024 Vinculacion Ingeniero residente Aguirre Cto. 5065-23.pdf 75.1kB
- HV Ing. Residente Alvaro Aguirre_Invias.pdf 887.7kB
- Rev. Hojas de Vida5065.xlsx 53.8kB
- Rev HV 5065.xlsx 278.6kB
- 2024S-VBOG-033227.pdf 626.6kB

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

FELIPE SARRIA VÉLEZ identificado con CC 79.981.543, en condición de representante legal del CONSORCIO MASO 10 identificado con el NIT 901.782.848-1, con contrato 5065-2023 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL-LOTE2", certifico que las Juntas de Acción Comunal listadas a continuación con número de convenio cumplieron con el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar para el periodo de julio 2024.

- JAC El Peligro, con numero de convenio 3119-2023.
- JAC LLANO GRANDE con numero de convenio 3089-2023.
- JAC QUIROZ ALTO con numero de convenio 3122-2023.
- JAC QUIROZ BAJO con numero de convenio 3153-2023.
- JAC OLIVOS con numero de convenio 3157-2023.
- JAC EL SAUCE con numero de convenio 3121-2023.
- JAC NUEVA FLORIDA con numero de convenio 3281-2023.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de agosto de 2024.

FELIPE SARRIA VÉLEZ

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901.782.848 -1

DEBE A:

FELIPE SARRIA VÉLEZ
C.C. 79.981.543

La suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.200.000).**

Por concepto de actividades de seguimiento en el marco de la Gestión Ambiental del 01 al 31 de julio de 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10.

Actividades principales realizadas en el periodo:

- ✓ Acompañamiento a la gestión técnica con respecto al diligenciamiento de los formatos SGA-CCPT-REC-01-24 y SGA-CCPT-RES-01-24 correspondientes al consumo de agua y la generación de residuos en obra.

- ✓ Revisión y consulta de los Lineamientos Plan de Gestión Social y Ambiental para proyectos de mínimo impacto y/o convenios solidarios.

- ✓ Se realizó la revisión final del diligenciamiento, complementación y radicación a la Subdirección de Sostenibilidad – INIVAS, de los documentos requeridos en la elaboración de los Planes de Gestión Ambiental correspondientes a los convenios de Nueva Florida, Olivos y El Peligro.

Bogotá, agosto 2 de 2024.

Cordialmente.

FELIPE SARRIA VÉLEZ
Profesional Ambiental – Consorcio MASO 10
C.C. 79.981.543

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901.782.848 -1

DEBE A:

EDISON MAURICIO NUPAN SALAZAR
C.C. 1.083.814.242

La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 650.000) por concepto de ALQUILER DE MOTOCICLETA (Placa: INU90D Marca: YAMAHA, incluye combustible y SOAT), en el periodo del 01 al 31 de julio de 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10.

La Unión, Nariño, julio 31 de 2024.

Cordialmente.



Edison Mauricio Nupan Salazar

C.C. 1084224852

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETA

PARTES: COMPARECENCIA Y OTORGAMIENTO. (Generales de Ley)

1.- ARRENDADOR: Edison Mauricio Nupan Salazar C.C.1084224852
2.- ARRENDATARIO: Consorcio MASO 10 NIT 901782848-1.

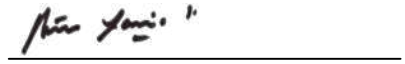
Las partes manifestamos la voluntad de celebrar el presente contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler de una Moto de las siguientes características: Placa: INU90D Marca: YAMAHA Línea vehículo: SZ16R Color: AZUL GRIS Modelo: 2015 Cilindrada CC: 153

Segunda. La Moto se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa einternamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare, etc. **Tercera**. El arrendamiento de la Moto descrito en el punto anterior será la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal ($ 650.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes. **Parágrafo uno:** El término de duración del presente contrato de arrendamiento será durante la ejecución del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. **Cuarta**. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará la moto al transporte de **(Julieth Zúñiga Gómez–** ***Inspectora interventoría: Consorcio Maso10*****)** de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros la utilicen. La Moto estará destinada al uso en el Proyecto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante de la Moto **Quinta. Conducción:** El vehículo automotor será manejado por (*el mismo arrendatario o quien éste delegue)* **Sexta**. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio de la Moto, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador. Séptima**. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver la Moto en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural de la Moto y en el domicilio del **Arrendador. Octava**. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente. **Novena.** El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

El presente se suscribe en el Municipio de La Unión, Nariño, a los 06 días del mes de mayo de 2024.





Arrendador
Edison Mauricio Nupan Salazar
C.C. No. 1084224852
Propietario.

Arrendatario
CONSORCIO MASO 10
NIT 901782848-1
Representante Legal Arturo Sarria Ruiz.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1094964007



NOMBRE

RAUL ALEJANDRO ZUÑIGA GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO

02-09-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-05-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO

Escaneado con CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-05-2028	PARTICULAR



Morpho C100284971-2017-08-22

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01008230946

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167310635

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA UNION NARIÑO

NIT: 901210957

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-039

Fecha de expedición: 2023/07/22

Fecha de vencimiento: 2024/07/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	INU90D	**CLASE:**	MOTOCICLETA
MARCA:	YAMAHA	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	153	**NRO. MOTOR:**	1SV1029018
NRO. CHASIS:	9FKKG0621F2029018	**VIN:**	9FKKG0621F2029018
LÍNEA:	SZ16R		
COLOR:	AZUL GRIS		

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR J. BRAVO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANA IRMINZULIA MUÑOZ MUÑOZ

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-08-15	2023-08-16	2024-08-15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004359796000	INU90D	MOTOS	PARTICULAR	153	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
1	YAMAHA	SZ16R	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1SV1029018	9FKKG0621F2029018	9FKKG0621F2029018	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BRAVO CORDOBA, VICTOR JAVIER	3147493842	CC	1081595394	LA UNION

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

Paola Hernandez

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555 y que para más

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030411470

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
INU90D	YAMAHA	SZ16R	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
153	AZUL GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	1

NÚMERO DE MOTOR
1SV1029018

REG
N

VIN
9FKKG0621F2029018

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9FKKG0621F2029018

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
NUPAN SALAZAR EDISON MAURICIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1084224852

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902014000093493

VE
I

FECHA IMPORT.
28/05/2014

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
03/07/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
08/11/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL PASTO



COSMOCOLOR-LT-23

LT07002762303

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901.782.848 -1

DEBE A:

CARLOS EDUARDO VALLEJO OROZCO
C.C. 1.061.750.817

La suma de **SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 650.000)** por concepto de ALQUILER DE MOTOCICLETA JPE59E, (modelo 2019, 150 cc) en el periodo del 01 al 31 de julio de 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10

La Unión, Nariño, Agosto 1 de 2024.

Cordialmente.

Carlos Vallejo O.
CARLOS EDUARDO VALLEJO
C.C. 1.061.750.817

Powered by CamScanner

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETA

PARTES: COMPARECENCIA Y OTORGAMIENTO. (Generales de Ley)

1.- ARRENDADOR: Carlos Eduardo Vallejo Orozco C.C. 1061750817.

2.- ARRENDATARIO: Consorcio MASO 10 NIT 901782848-1.

Las partes manifestamos la voluntad de celebrar el presente contrato de arrendamiento de Vehiculo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler de una Moto de las siguientes características: Placa:JPE59E Marca: HONDA Línea vehículo:XR150L Color:ROJO Modelo:2019 Cilindrada CC:150.

Segunda. La Moto se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externae internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare, etc.

Tercera. El arrendamiento de la Moto descrito en el punto anterior será la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal ($ 650.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes.

Parágrafo uno: El término de duración del presente contrato de arrendamiento será durante la ejecución del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará la moto al transporte de (***EVELYN JULIANA DÍAZ GÓMEZ – Profesional Social de interventoría: Consorcio Maso10***) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros la utilicen. La Moto estará destinada al uso en el Proyecto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante de la Moto.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por (*el mismo arrendatario o quien éste delegue*).

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio de la Moto, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver la Moto en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural de la Moto y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Seguros Obligatorios –SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador,** el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Novena. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

El presente se suscribe en el Municipio de La Unión, Nariño, a los 15 días del mes de febrero de 2024.

Carlos Vallejo O.

Arrendador
CARLOS EDUARDO VALLEJO OROZCO
C.C. No. 1061750817
Propietario.

Arrendatario
CONSORCIO MASO 10
NIT 901782848-1
Representante Legal
Arturo Sarria Ruiz.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2024-02-19	2024-02-20	2025-02-19

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289408367520	JPE59E	MOTOS	PARTICULAR	149	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
2	HONDA	XR150L	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KD07E2349101	9FMKD0721KF002533	9FMKD0721KF002533	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BENAVIDES HERNANDEZ, CAMILO ALEXANDER	3116826389	CC	1061809613	POPAYAN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@seguroasdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024680567

PLACA: JPE59E	MARCA: HONDA	LÍNEA: XR150L	MODELO: 2019	
CILINDRADA CC: 149	COLOR: BLANCO ROJO		SERVICIO: PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO: MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA: SIN CARROCERIA	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ: 2	
NÚMERO DE MOTOR: KD07E2349101		REG: N	VIN: 9FMKD0721KF002533	
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9FMKD0721KF002533	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BENAVIDES HERNANDEZ CAMILO A.

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1061809613



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882018000040354

I/E: I

FECHA IMPORT.: 26/03/2018

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 04/04/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 03/12/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTO CALI

LT06004273031

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170459922

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SOLOMOTOS DEL CAUCA S.A.S.

NIT: 900943757

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-001-001

Fecha de expedición: 2023/12/21

Fecha de vencimiento: 2024/12/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JPE59E

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: HONDA

MODELO: 2019

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: KD07E2349101

NRO. CHASIS: 9FMKD0721KF002533

VIN: 9FMKD0721KF002533

LÍNEA: XR150L

COLOR: BLANCO ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: CAMILO A. BENAVIDES H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY ZULIETH ANDRADE OROZCO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 1061750817
NOMBRE
CARLOS EDUARDO VALLEJO OROZCO
FECHA DE NACIMIENTO
18-08-1992
GRUPO SANGUÍNEO
O+
FECHA DE EXPEDICION
15-10-2021
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN


CATEGORIAS AUTORIZADAS
CATEGORIA
CLASE DE VEHICULO
VIGENCIA
SERVICIO
A2
MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE
15-10-2031
PARTICULAR
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC06002334619

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901.782.848 -1

DEBE A:

SEGUNDO HENRRY CHAVEZ RIBERA

C.C. 98.355.265

La suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 650.000)** por concepto de ALQUILER DE MOTOCICLETA (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT), en el periodo del 1 al 30 de julio de 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10.

La Unión, Nariño, julio 31 de 2024.

Cordialmente.



SEGUNDO HENRRY CHAVEZ RIBERA

C.C. **98.355.265**

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETA

PARTES: COMPARECENCIA Y OTORGAMIENTO. (Generales de Ley)

1.- ARRENDADOR: CHAVEZ RIBERA SEGUNDO HENRY C.C. **98.355.265**
2.- ARRENDATARIO: Consorcio MASO 10 NIT 901782848-1.

Las partes manifestamos la voluntad de celebrar el presente contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler de una Moto de las siguientes características: Placa: **JCV10G** Marca: **YAMAHA** Línea vehículo: **FZN250-A** Color: **MULTICOLOR** Modelo: **2023** Cilindrada CC: **249**

Segunda. La Moto se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare, etc. **Tercera**. El arrendamiento de la Moto descrito en el punto anterior será la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal ($ 650.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes. **Parágrafo uno:** El término de duración del presente contrato de arrendamiento será durante la ejecución del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. **Cuarta**. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará la moto al transporte de **(JORGE ANDRÉS MUÑOZ SOSCUE – *Inspector interventoría: Consorcio Maso10*)** de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros la utilicen. La Moto estará destinada al uso en el Proyecto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante de la Moto **Quinta. Conducción:** El vehículo automotor será manejado por (*el mismo arrendatario o quien éste delegue*). **Sexta**. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio de la Moto, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador. Séptima**. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver la Moto en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural de la Moto y en el domicilio del **Arrendador. Octava**. **Seguros Obligatorios – SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente. **Novena.** El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

El presente se suscribe en el Municipio de La Unión, Nariño, a los 06 días del mes de mayo de 2024.

Arrendador
CHAVEZ RIBERA SEGUNDO HENRY
C.C. No. **98.355.265**
Propietario.

Arrendatario
CONSORCIO MASO 10
NIT 901782848-1
Representante Legal Arturo Sarria Ruiz.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027078976

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JCV10G	YAMAHA	FZN250-A	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	MULTICOLOR	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3H7E0145930	N	9FKRG602XP2145930

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKRG602XP2145930	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ RIBERA SEGUNDO HENRRY	C.C. 98355265

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
21



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000135445

I/E
I

FECHA IMPORT.
19/08/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
01/09/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
02/09/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE FLORIDA

COSMOCOLOR-LT-22

LT0700194108 6

Powered by CamScanner

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

JCV10G

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027078976

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

YAMAHA

LÍNEA:

FZN250-A

MODELO:

2023

COLOR:

MULTICOLOR

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

G3H7E0145930

NÚMERO DE CHASIS:

9FKRG602XP2145930

NÚMERO DE VIN:

9FKRG602XP2145930

CILINDRAJE:

249

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

01/09/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE FLORIDA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

0

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
14289406645760	27/09/2023	28/09/2023	27/09/2024	130	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE
1959963	31/08/2022	01/09/2022	31/08/2023	130	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1004630776

NOMBRE

DAIVER JHOAN MALLAMA GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO

22-10-2002

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

12-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	07-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	07-10-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	07-10-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002354236

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901.782.848 -1

DEBE A:

EIVER EDUARDO MUÑOZ RIVERA
C.C. 1.081.594.792

La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 650.000) por concepto de ALQUILER DE MOTOCICLETA ZEA97G, (modelo 2024, 125 cc) en el periodo del 1 al 31 de julio de 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10

La Unión, Nariño, julio 31 de 2024.

Cordialmente.

Eiver Eduardo Muñoz R

EIVER EDUARDO MUÑOZ RIVERA
C.C. 1.081.594.792

Powered by CamScanner

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETA

PARTES: COMPARECENCIA Y OTORGAMIENTO. (Generales de Ley)

1.- ARRENDADOR: EIVER EDUARDO MUÑOZ C.C. 1.081.594.792
2.- ARRENDATARIO: Consorcio MASO 10 NIT 901782848-1.

Las partes manifestamos la voluntad de celebrar el presente contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler de una Moto de las siguientes características: Placa: ZEA97G Marca: BAJAJ Línea vehículo: DISCOVER 125 ST Color: NEGRO INFINITO Modelo:2024 Cilindrada CC: 125

Segunda. La Moto se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare, etc. **Tercera**. El arrendamiento de la Moto descrito en el punto anterior será la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal ($ 650.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes. **Parágrafo uno:** El término de duración del presente contrato de arrendamiento será durante la ejecución del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. **Cuarta**. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará la moto al transporte de (***GISSEL ANDREA MUÑOZ RIVERA – Inspectora interventoría: Consorcio Maso10***) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros la utilicen. La Moto estará destinada al uso en el Proyecto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante de la Moto **Quinta. Conducción:** El vehículo automotor será manejado por (*el mismo arrendatario o quien éste delegue*). **Sexta**. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio de la Moto, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador. Séptima**. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver la Moto en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural de la Moto y en el domicilio del **Arrendador. Octava**. **Seguros Obligatorios – SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente. **Novena.** El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

El presente se suscribe en el Municipio de La Unión, Nariño, a los 06 días del mes de mayo de 2024.

Eiver Eduardo Muñoz

Arrendador
EIVER EDUARDO MUÑOZ RIVERA
C.C. No. 1.081.594.792
Propietario.

Arrendatario
CONSORCIO MASO 10
NIT 901782848-1
Representante Legal Arturo Sarria Ruiz.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031152871

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ZEA97G	BAJAJ	DISCOVER 125 ST	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
125	NEGRO INFINITO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JEXWNJ53929	N	9GJA37JE5RT032267

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GJA37JE5RT032267	N	9GJA37JE5RT032267	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MUÑOZ RIVERA EIVER EDUARDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1081594792



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
012023000017061

I/E
I

FECHA IMPORT.
03/08/2023

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
19/02/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/02/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTO Y TTE MCPAL NARIÑO

LT0700284672

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2024-02-08	2024-02-09	2025-02-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10565200312560	ZEA97G	MOTOS	PARTICULAR	125	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	BAJAJ	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICUL: DISCOVER 125 ST

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JEXWNJ53929	9GJA37JE5RT032267	9GJA37JE5RT032267	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUÑOZ RIVERA, EIVER EDUARDO	3164051719	CC	1081594792	PASTO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	41	4013	0	PASTO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

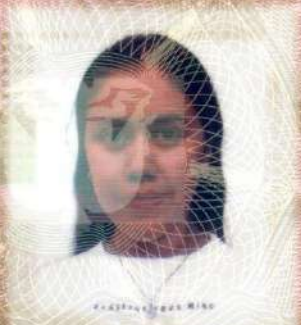
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1089484424

Libertad y Orden

NOMBRE

GISSEL ANDREA MUÑOZ RIVERA



FECHA DE NACIMIENTO
24-08-1993

G.S.R.H.
A+

FECHA DE EXPEDICION
22-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

República de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	22-04-2034	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700235456 9

COSMOCOLOR LC-23

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.594.792
MUÑOZ RIVERA

APELLIDOS
EIVER EDUARDO

NOMBRES

Eiver Eduardo Muñoz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1995

ARBOLEDA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-AGO-2013 ALBAN (SAN JOSE)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300400-00657486-M-1081594792-20150109 0042287810A 1 42870109

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10

NIT. 901.782.848 -1

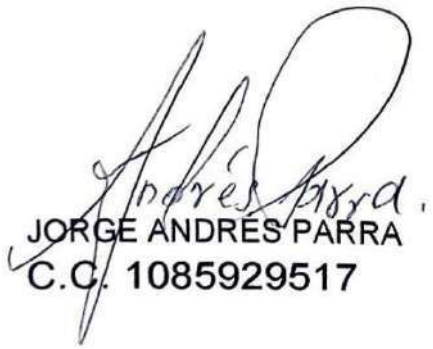
DEBE A:

JORGE ANDRÉS PARRA
C.C. 1085 929 517

La suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 650.000)** por concepto de ALQUILER DE MOTOCICLETA (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT), en el periodo del 1 al 31 de julio de 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10.

La Unión, Nariño, julio 31 de 2024.

Cordialmente.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETA

PARTES: COMPARECENCIA Y OTORGAMIENTO. (Generales de Ley)

1.- ARRENDADOR: JORGE ANDRÉS PARRA C.C. 1085929517
2.- ARRENDATARIO: Consorcio MASO 10 NIT 901782848-1.

Las partes manifestamos la voluntad de celebrar el presente contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler de una Moto de las siguientes características: Placa: BVZ63E Marca: BAJAJ Línea vehículo: PULAR NS 200 PRO Color: ROJO ECLIPSE NEGRO MATE Modelo: 2016 Cilindrada CC: 199

Segunda. La Moto se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare, etc. **Tercera**. El arrendamiento de la Moto descrito en el punto anterior será la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal ($ 650.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes. **Parágrafo uno:** El término de duración del presente contrato de arrendamiento será durante la ejecución del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. **Cuarta. Destinación:** El **Arrendatario** destinará la moto al transporte de ***(ALVARO EFRAÍN AGUIRRE MAYA– Residente de interventoría: Consorcio Maso10)*** de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros la utilicen. La Moto estará destinada al uso en el Proyecto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante de la Moto **Quinta. Conducción:** El vehículo automotor será manejado por (*Alvaro Efraín Aguirre Maya, c.c. 13063945*). **Sexta**. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio de la Moto, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador. Séptima**. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver la Moto en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural de la Moto y en el domicilio del **Arrendador. Octava. Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente. **Novena.** El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

El presente se suscribe en el Municipio de La Unión, Nariño, a los 06 días del mes de mayo de 2024.

Arrendador
JORGE ANDRÉS PARRA
C.C. No. 1085929517
Propietario.

Arrendatario
CONSORCIO MASO 10
NIT 901782848-1
Representante Legal Arturo Sarria Ruiz.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167654476

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOFULL LA 80 NO. 2

NIT: 901577616

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-037-001

Fecha de expedición: 2023/08/08

Fecha de vencimiento: 2024/08/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BVZ63E

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: BAJAJ

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 199

NRO. MOTOR: JLZCFH79765

NRO. CHASIS: 9FLA36FZXGBA79990

VIN: 9FLA36FZXGBA79990

LÍNEA: PULSAR 200 NS PRO

COLOR: ROJO ECLIPSE NEGRO MATE

NOMBRE PROPIETARIO: JORGE A. PARRA

FIRMA DEL RESPONSABLE

INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA
2023-12-26	2023-12-28	2024-12-27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004771858000	BVZ63E	MOTOS	PARTICULAR	199	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	BAJAJ	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: PULSAR 200 NS PRO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
JLZCFH79765	9FLA36FZXGBA79990	9FLA36FZXGBA79990	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PARRA, JORGE ANDRES	3205392598	CC	1085929517	POPAYAN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil a #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011156468

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BVZ63E	BAJAJ	PULSAR 200 NS PRO	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
199	ROJO ECLIPSE NEGRO MATE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JLZCFH79765	N	9FLA36FZXGBA79990

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FLA36FZXGBA79990	N	9FLA36FZXGBA79990	N

PROPIETARIO : APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PARRA JORGE ANDRES

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1085929517

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
23

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902016000013632

I/E
I

FECHA IMPORT.
24/01/2016

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

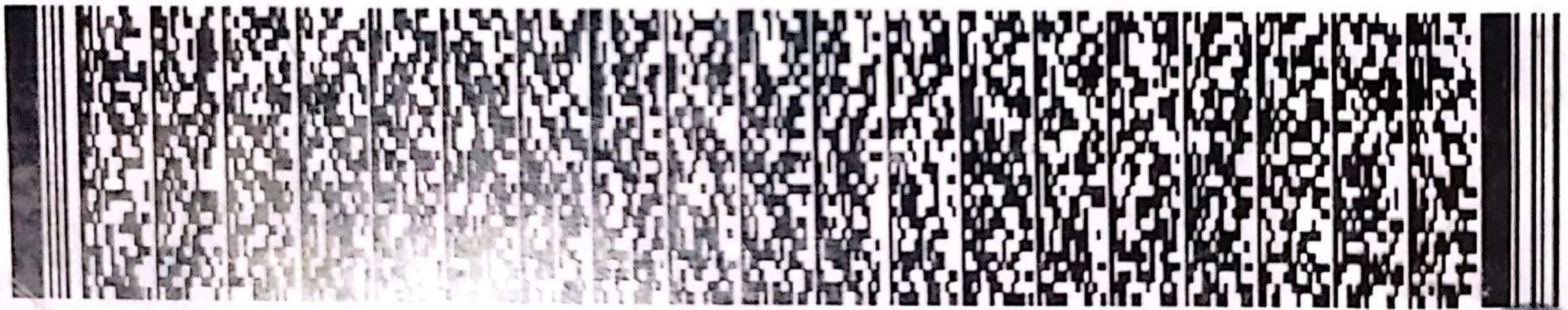
FECHA MATRÍCULA
04/02/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
04/02/2016

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA





10200364545 6

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901.782.848 -1

DEBE A:

EDWIN JOSE BOLAÑOS MONTILLA
C.C. 98.339.243

La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 650.000) por concepto de ALQUILER DE MOTOCICLETA (Placa: EXU62G Marca: YAMAHA, incluye combustible y SOAT), en el periodo del 01 al 31 de julio de 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10.

La Unión, Nariño, julio 31 de 2024,

Cordialmente.



EDWIN JOSE BOLAÑOS MONTILLA

C.C. 98.339.243

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETA

PARTES: COMPARECENCIA Y OTORGAMIENTO. (Generales de Ley)

1.- ARRENDADOR: Edwin Jose Bolaños Montilla C.C. 98339243
2.- ARRENDATARIO: Consorcio MASO 10 NIT 901782848-1.

Las partes manifestamos la voluntad de celebrar el presente contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler de una Moto de las siguientes características: Placa: EXU62G Marca: YAMAHA Línea vehículo: FZN250-A Color: AZUL - NEGRO Modelo: 2023 Cilindrada CC: 249.

Segunda. La Moto se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare, etc. **Tercera**. El arrendamiento de la Moto descrito en el punto anterior será la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal ($ 650.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes. **Parágrafo uno:** El término de duración del presente contrato de arrendamiento será durante la ejecución del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. **Cuarta**. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará la moto al transporte de (***NICOL PAOLA MUÑOZ ZUÑIGA – Inspectora interventoría: Consorcio Maso10***) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros la utilicen. La Moto estará destinada al uso en el Proyecto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante de la Moto **Quinta. Conducción:** El vehículo automotor será manejado por (*el mismo arrendatario o quien éste delegue*). **Sexta**. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio de la Moto, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador. Séptima**. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver la Moto en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural de la Moto y en el domicilio del **Arrendador. Octava**. **Seguros Obligatorios – SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente. **Novena.** El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

El presente se suscribe en el Municipio de La Unión, Nariño, a los 03 días del mes de Abril de 2024.





Arrendador
EDWIN JOSE BOLAÑOS MONTILLA
C.C. No. 98339243
Propietario.

Arrendatario
CONSORCIO MASO 10
NIT 901782848-1
Representante Legal Arturo Sarria Ruiz.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031502936

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EXU62G	YAMAHA	FZN250-A	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	AZUL NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3H7E0142884	N	9FKRG6023P2142884

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKRG6023P2142884	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BOLAÑOS MONTILLA EDWIN JOSE	C.C. 98339243

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
21

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000094022

I/E
I

FECHA IMPORT.
08/06/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
15/06/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
05/04/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MOCOA



LT07002969347

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-03-22	2024-03-23	2025-03-22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005205288000	EXU62G	MOTOS	PARTICULAR	249	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	FZN250-A	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3H7E0142884	9FKRG6023P2142884	9FKRG6023P2142884	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CALDERON SEMANA, YENI MILENA	3183645081	CC	1127074319	MOCOA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	$ 544800	$ 283200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 830100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1083814806

NOMBRE

NICOL PAOLA MUÑOZ ZUÑIGA

FECHA DE NACIMIENTO

19-09-1999

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

17-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SUBSTRIA TTOyTTE DPTAL NARIÑO/LA UNION

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	17-04-2034	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	22-03-2034	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 230401/0623

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02006120931

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901.782.848 -1

DEBE A:

Jefferson Danilo Burbano Cerón
C.C. 1.089.483.138

La suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 650.000)** por concepto de ALQUILER DE MOTOCICLETA (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT), en el periodo del 1 al 31 de julio de 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTALY FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2,
suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10

La Unión, Nariño, julio 31 de 2024,

Cordialmente.

Jefferson Danilo Burbano Cerón

C.C. 1.089.483.138

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETA

PARTES: COMPARECENCIA Y OTORGAMIENTO. (Generales de Ley)

1.- ARRENDADOR: Jefferson Danilo Burbano Cerón C.C. 1.089.483.138

2.- ARRENDATARIO: Consorcio MASO 10 NIT 901782848-1.

Las partes manifestamos la voluntad de celebrar el presente contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler de una Moto de las siguientes características: Placa:NSA13G Marca: HONDA Línea vehículo:XR150LE3 Color:ROJO - BLANCO Modelo:2023 Cilindrada CC:150.

Segunda. La Moto se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare, etc. **Tercera**. El arrendamiento de la Moto descrito en el punto anterior será la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda legal ($ 650.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes. **Parágrafo uno:** El término de duración del presente contrato de arrendamiento será durante la ejecución del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. **Cuarta**. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará la moto al transporte de (***DAYANY MARCELA PEÑA BASTIDAS – Inspectora interventoría: Consorcio Maso10***) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros la utilicen. La Moto estará destinada al uso en el Proyecto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante de la Moto **Quinta. Conducción:** El vehículo automotor será manejado por (*el mismo arrendatario o quien éste delegue*). **Sexta**. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio de la Moto, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador. Séptima**. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver la Moto en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural de la Moto y en el domicilio del **Arrendador. Octava**. **Seguros Obligatorios – SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente. **Novena.** El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

El presente se suscribe en el Municipio de La Unión, Nariño, a los 07 días del mes de febrero de 2024.

Arrendador
JEFERSON BURBANO CERON
C.C. No. 1089483138
Propietario.

Arrendatario
CONSORCIO MASO 10
NIT 901782848-1
Representante Legal Arturo Sarria Ruiz.



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882022000093700

I/E
I

FECHA IMPORT.
27/09/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
15/08/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/08/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SUBSTRIA TTOYTTE DPTAL NARIÑO/LA UNION

LT0200711687 1



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029780695

PLACA
NSA13G

MARCA
HONDA

LÍNEA
XR 150L E3

MODELO
2023

CILINDRADA CC
149

COLOR
ROJO BLANCO

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA
SIN CARROCERIA

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
2

NÚMERO DE MOTOR
KD07E3072888

REG
N

VIN
9FMKD0799PF009038

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9FMKD0799PF009038

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BURBANO CERON JEFFERSON DANILO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1089483138

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 15817632

NOMBRE

CRISTIAN BELALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO

28-07-1985

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-09-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-09-2025	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60947.0.0-13 05/15

LC03001933132

SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023-08-10	2023-08-11	2024-08-10

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1408004175227000	NSA13G	MOTOS	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: XR 150L E3

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KD07E3072888	9FMKD0799PF009038	9FMKD0799PF009038	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BURBANO CERON, JEFFERSON DANILO	3107421911	CC	1089483138	LA UNION

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	14	999914	0	PASTO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

Paola Mercado

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrego escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté alerto al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.*
- *Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.*

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co.

DE AUTOPARTES (FANAL... cumpliendo la naturaleza.

ERZA GEOFISICA GEOTECNIA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

NIT: 901072703-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 22 1 45 BRR BACHUE, Pasto, Nariño, Colombia
Tel. 721555555

Autorización facturación electrónica No. 18764068422848 válida desde 2024-04-04 hasta 2025-04-04 rango desde ERZA49 hasta ERZA100

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	901782848
Cliente:	CONSORCIO MASO 10
Dirección:	AC 140 A 15 26 OF 204, Bogotá, D.C., Bogot??, Colombia, CP 110011
Teléfono:	3002125120
Email:	osac2017@yahoo.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	ERZA58
Fecha Emisión	15/08/2024 15:29:55
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	7

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	26	CILINDROS Placa Huella Vereda Nueva Florida	94	3,00	$20.000,00	IVA	19%	11400	0,00	$60.000,00
2	26	CILINDROS Placa Huella Vereda el Peligro	94	3,00	$20.000,00	IVA	19%	11400	0,00	$60.000,00
3	26	CILINDROS Placa Huella Vereda Los Olivos - San Lorenzo	94	3,00	$20.000,00	IVA	19%	11400	0,00	$60.000,00
4	27	VIGAS Vereda El Sauce - La Union	94	9,00	$22.000,00	IVA	19%	37620	0,00	$198.000,00
5	27	VIGAS Vereda Llano Grande - La Union	94	3,00	$22.000,00	IVA	19%	12540	0,00	$66.000,00
6	27	VIGAS Vereda Quiroz Alto - La Union	94	6,00	$22.000,00	IVA	19%	25080	0,00	$132.000,00
7	27	VIGAS Vereda Quiroz - La Union	94	3,00	$22.000,00	IVA	19%	12540	0,00	$66.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$642.000,00	19,00%	$121.980,00

Subtotal:	$642.000,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$121.980,00
Total:	$763.980,00

Notas:	ENSAYOS REALIZADOS EN EL MES DE JULIO DEL 2024
CUFE:	c4c66d1e2c6c3cd3dbb7acb70bf8858e5807e7ac6785870963b8b327773cf0434c4eaadf669d7db2320ea7932e19d92f
Total con letra:	(setecientos sesenta y tres mil novecientos ochenta pesos)

Firma Digital: bsd7AhJyBZV27Z0l5l1FQoU00Oqyoh7hj+1JQtt1FqmQEzry8wnJFi1Qn1PSLA7O
rUjQSQt3U6rKT6Li5Y4MQR5eHTd7qQsw+Pym/nTWuITz5Epb8k
TQa+xgBvy74AwR 6+CfTgIEULtmh+O59eebWOm7XyOHqD0ZR6WNj+3br5J2UiZOo7ldQ2cblpru1C1w S3XFJAd5HxyQOsjEFymIp+04hdEtxHaADV/
enEP+vkXl2deguq1ePML+jr1neikL W3jKQPtp7eo0qfTXYU32PRWdQkP0mVYQmWEXf+OotkeJ6Capd2nXvbddBk8uPNVA NuHoLnxPr4ODQvPSsmEY
lg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901782848-1

DEBE A:

EVELYN JULIANA DÍAZ GÓMEZ
C.C. 1.089.482.890

La suma de **UN MILLÓN MIL PESOS M/CTE ($ 1.000.000)** por concepto de alquiler de oficina incluido la dotación y servicios públicos; del 1 al 31 de julio de 2024, para el contrato en desarrollo No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10

Bogotá, agosto 5 de 2024.

Cordialmente.



Evelyn Juliana Díaz Gómez
C.C. 1.089.482.890

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901.782.848 -1

DEBE A:

GISSEL ANDREA MUÑOZ RIVERA
C.C. 1.089.484.424

La suma de **DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 16.000)** por concepto de PAPELERIA en el periodo del 1 al 31 de julio del 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10

La Unión, Nariño, agosto 2 de 2024.

Cordialmente.



GISSEL ANDREA MUÑOZ RIVERA
C.C. 1.089.484.424

SUPERMERCADOS MAS
ELIA MARIA GOMEZ FOLLECO
Nit: 59708037-7
Responsable de IVA, Asente de retención en el inpuesto de renta

CR 1 NO. 18 - 07
Tel. 7264056
LA UNION NARIÑO

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECIRONICO TIQUETE DE MAQUINA REGISTRADOR
A CON SISTEMA P.O.S
Nro. : SMPE 82525
Fecha : Ago-02-2024 Hora: 18:02:55
Adquiriente: CONSUMIDOR FINAL
Identific. : 222222222222

CANT	REF	DETALLE	VR.UNIT	IVR.TOTAL	IMP
1	104771	RESMA TAMAÑO CARTA CAJ x10\|#1	16,000	16,000	19

#Items:1

Total$ 16,000

----- IMPUESTOS ------

ITS	%	BASE	IMPTO	
1	19	13,445.38	2,554.62	IVA

---------- FORMAS DE PAGO ----------
CONTADO EFECTIVO1 16,000
Medio de pago : Efectivo
Cajero : ANA CAROLINA RODRIGUEZ - CJ5MC
Representación grafica Documento equivalente electrónico tiquete maquina registradora con sistema POS. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE
Autorización DIAN No.18764074487685 de Jul-05-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Jul-05-2026 Ranso: SMPE 50001-1500000
CUDE : 1469dd847cd658cd0d851b1c4edd90adc0e76874e82ea179d47f45dcf3e07f11f11808535cc4e5135a76028d626660a1
Fecha generación : 2024-08-02T18:02:00
Fecha expedición : 2024-08-02T18:02:56

Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO MASO 10
NIT. 901.782.848 -1

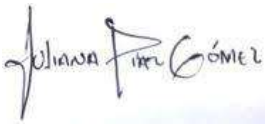
DEBE A:

EVELYN JULIANA DIAZ GOMEZ
C.C. 1.089.482.890

La suma de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 29.400)** por concepto de PAPELERIA en el periodo del 1 al 31 de julio del 2024 en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10

La Unión, Nariño, agosto 1 de 2024.

Cordialmente.



EVELYN JULIANA DIAZ GOMEZ
C.C. C.C. 1.089.482.890

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
24	07	24

CLIENTE Consorcio MASO 10 TEL.

DIRECCIÓN

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
14	IMPRESIONES DE ENCUESTAS	300	4.200
	DE SATISFACCIÓN E IMPACTO.		
	SOCIAL.		
126	COPIAS DE ENCUESTAS DE.	200	25.200
	SATISFACCIÓN E IMPACTO.		
	SOCIAL.		
	CONVECCA		
	CANCELADO		
	Nit. 27.298.208 - 2		
	Cel.: 311 872 2917		
RECIBÍ. Ade Moncayo 27298208		TOTAL $	29.400

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Articulo N° 774 del Código de Comercio

Powered by CamScanner

CONSORCIO MASO 10

OTROS COSTOS - Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)

D.T Nariño Contrato 5065 de 2023

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2"

Periodo del 1 al 31 de julio de 2024

NOMBRE	EMPRESA	TOTAL FACTURA	IVA	OTROS COSTOS	VALOR BASICO
GISSEL ANDREA MUÑOZ RIVERA	MOVISTAR	29.990	4.843		25.147
JULIETH ZUÑIGA GOMEZ	CLARO	41.731	6.561	1.831	33.339
DAYANA MARCELA PEÑA BASTIDAS	CLARO	40.114	6.561	214	33.339
JORGE ANDRES MUÑOZ SOSQUE	CLARO	38.300	6.293		32.007
EVELYN JULIANA DIAZ GOMEZ	CLARO	40.899	6.720		34.179
MAURICIO ROMERO INTERNET	CLARO	120.901	1.278	82.301	37.322
MAURICIO ROMERO CEL	CLARO	69.950	11.493		58.457
ABEL LEITON	CLARO	39.900	6.561		33.339
OSAC Internet	ETB	73.925	11.803		62.122
				TOTAL	$ 349.251

TV Internet Voz Móvil

GISSEL ANDREA MUOZ RIVERA

Servicio Móvil - No. Línea: **3176999640**
CL CL 7 O KR 2 23 BR SANTA TERESITA Dir. Ant CALI
CALI - VALLE DEL CAUCA
Nit o CC.: 1089484424
Factura electrónica de venta: BEC387823955

QR DIAN

Total a Pagar
$ 29,990
Fecha de vencimiento y pago: **10/Jul/2024**
Fecha de suspensión: **11/Jul/2024**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
10369701321

Periodo facturado: 02/Jul/2024 al 01/Ago/2024

02/07	02/07	10/07	11/07	01/08
Inicio Período	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Período

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 31,050
Pagos Realizados	- $ 31,050
Servicio mes actual	**$ 29,990**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 29,990
Total a pagar servicio	**$ 29,990**

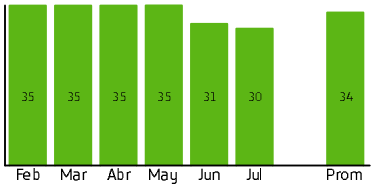
IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
IVA 19%	$ 25,147.00	$ 4,778.00
Impuesto al Consumo Voz 4%	$ 1,626.00	$ 65.00

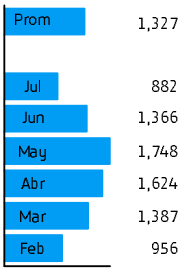
¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 3166066666

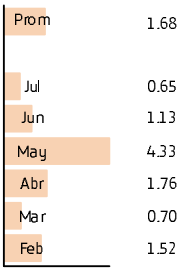
Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente GISSEL ANDREA MUOZ RIVERA

(415)7707176960178(8020)000001036970132 1(3900)000000000029990(96)20240710

Numero para Pagos	10369701321	**$**

Total a pagar

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

JULIETH ZUÑIGA GOMEZ

CIUDAD: MEDELLIN/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CARRERA 25 #46-67 buenos aires
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5839115251

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.59194959

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
15-Ago-2024	5591949592	$41,731.70

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $39,899

- MINUTOS: Ilimitados
- DATOS: 55 GB
- SMS: IlimitadosTodo Destino
- familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$41,731.32	**$0.32**
Pagos recibidos	$-41,731.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	02-Ago-2024 01-Sep-2024	$27,671.27	**$39,899.97**
Cargo fijo mensual	02-Ago-2024 01-Sep-2024	$5,667.61	
Impuestos		$6,561.09	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO		**$1,831.41**
25070 juegaya x3 airg	$1,539.00	
Impuestos	$292.41	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764017471160 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5828523001 AL 5878523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 1795156f9095a1930478887237814217fe7a247498222421232bfa76e7fd3ab2493ebc982a904d0064b7b58d11ab4ca1a

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5591949592(3902)04173170

Valor total a pagar de su factura 41,731.70

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

JULIETH ZUÑIGA GOMEZ

REFERENCIA DE PAGO:	5591949592
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 1083814242
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5839115251
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	02-Jul-2024 a 01-Ago-2024
NÚMERO CELULAR:	3152507052
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**17-Ago-2024**
TOTAL A PAGAR:	**$41,731.70**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

DAYANY MARCELA PEÑA BASTIDAS

CIUDAD: LA UNION/NARIÑO
DIRECCIÓN: CL. 12 Nro. 1-23 SAN CARLOS
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5834752728

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.57311014

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
02-Ago-2024	5573110141	$40,114.86

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $39,899

MINUTOS Ilimitados + DATOS 55 GB + SMS IlimitadosTodo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764074711 60 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5828523001 AL 5878523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= b0c732db594a1f1bc074db6e81 3f9c0a6b5ac896 18bed6d7122c61e45a1a0581 1fc49 4f96ed1f5172 82aa6c000 45d

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$40,307.83	**$0.00**
Pagos recibidos	$-40,307.83	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	18-Jul-2024	17-Ago-2024	$27,671.27	**$39,899.97**
Cargo fijo mensual	18-Jul-2024	17-Ago-2024	$5,667.61	
Impuestos			$6,561.09	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		**$214.89**
R . interés de mora, factura no. 1754558461062024	$174.71	
Impuestos	$40.18	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5573110141(3902)04011486

Valor total a pagar de su factura 40,114.86

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

DAYANY MARCELA PEÑA BASTIDAS

REFERENCIA DE PAGO:	5573110141
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 1089485628
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5834752728
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	18-Jun-2024 a 17-Jul-2024
NÚMERO CELULAR:	3233642877
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**04-Ago-2024**
TOTAL A PAGAR:	**$40,114.86**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

JORGE ANDRES MUÑOZ SOSCUE

CIUDAD: EL TABLON DE GOMEZ/NARIÑO
DIRECCIÓN: COLISEO COLISEO
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5840428321

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.42973053

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
21-Ago-2024	5429730536	$38,300.25

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $38,300

MINUTOS Ilimitados + DATOS 50 GB + SMS IlimitadosTodo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$38,300.23	**$0.23**
Pagos recibidos	$-38,300.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	05-Ago-2024 04-Sep-2024	$26,713.45	**$38,300.02**
Cargo fijo mensual	05-Ago-2024 04-Sep-2024	$5,293.50	
Impuestos		$6,293.07	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764074771160 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 582823001 AL 587823000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE = 7401f16f6a4d4d06886e0431bd19b717d5609ccfbfcff496ac7afe466e0465bb54bb03599b9bb56d757b875075bbf6914

Impuestos IVA:6,081.33 Consumo:211.74 * La tasa de interés moratorio es del 29.49% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 05-Ago-2024
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 05-Jul-2024 a 04-Ago-2024
FECHA DE FACTURACIÓN: 05-Ago-2024

TOTAL A PAGAR **$38,300.25**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5429730536(3902)03830025

Valor total a pagar de su factura **38,300.25**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

JORGE ANDRES MUÑOZ SOSCUE

REFERENCIA DE PAGO:	5429730536
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 1087647864
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5840428321
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	05-Jul-2024 a 04-Ago-2024
NÚMERO CELULAR:	3227407202
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**23-Ago-2024**
TOTAL A PAGAR:	**$38,300.25**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

JULIANA DIAZ GOMEZ

CIUDAD: LA UNION/NARIÑO
DIRECCIÓN: NARIÑO LA UNIÓN TRANSVERSAL 2 20 28 EDUAR
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5841376967

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.41741340

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
22-Ago-2024	5417413401	$40,899.42

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $40,900

MINUTOS Ilimitados + DATOS 55 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club · Claro drive · Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$41,056.41	$-0.59
Pagos recibidos	$-41,057.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	08-Ago-2024	07-Sept-2024	$28,526.89	
Cargo fijo mensual GSM	08-Ago-2024	07-Sept-2024	$5,652.85	$40,900.01
Impuestos			$6,720.27	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:6,494.16 Consumo:226.11 * La tasa de interés moratorio es del 29.49% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	08-Ago-2024
PERIODO DE FACTURACIÓN:	08-Jul-2024 a 07-Ago-2024
FECHA DE FACTURACIÓN:	08-Ago-2024

TOTAL A PAGAR **$40,899.42**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5417413401(3902)04089942

Valor total a pagar de su factura 40,899.42

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

JULIANA DIAZ GOMEZ

REFERENCIA DE PAGO:	5417413401
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1089482890
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5841376967
PERIODO FACTURACION:	08-Jul-2024 a 07-Ago-2024
NÚMERO CELULAR:	3213445310

SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**24-Ago-2024**
TOTAL A PAGAR:	**$40,899.42**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764074174160 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5928523001 AL 5878523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=f6f768586586b0f6959d6d6925d5d1062f2595e6aa95a6f6d95af5d95c66d94f9242fda418ae8ab2304cff

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MAURICIO ROMERO

DIRECCIÓN: CL 8ESTE 8A-24 TO 3 8 101 MADRID CU
CIUDAD: MDR CUNDINAMARCA
ESTRATO: 3
B1-M2
Micro: nCiv255148TVC - MDR - nCiv255148

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: Jul 15/24

REFERENCIA DE PAGO: 94287992

TOTAL A PAGAR: $ 120.901

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

Mi Claro

DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE

App Store · Google Play · AppGallery

TV TELEVISIÓN + INTERNET + TELEFONÍA

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
Total factura mes anterior	$ 98.321	
Pagos efectuados	$ -98.321	**$ 0**

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGITAL	02-Jul-24	01-Ago-24	31	$ 44.538	**$53.001**
IVA				$8.463	

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
INTERNET 290 MB TC	02-Jul-24	01-Ago-24	31	$ 30.600	**$ 38.600**
SERVICIO ULTRAWIFI	02-Jul-24	01-Ago-24	31	$ 6.722	
IVA				$ 1.278	

TELEFONÍA

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TELEFONIA*	02-Jul-24	01-Ago-24	31	$ 27.400	**$29.300**
IVA				$1.900	

Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764052894571 del 02 de agosto de 2023 Prefijo R, AUTORIZA desde 1030790001 al 1080790000 Vigencia de 18 meses.
Código único factura electrónica: de4fc8ab125df6a8756cb0071fd6f931a6fc63b27f465c7e33ff64a5163a4746e05296330b40c06693e2385510a064695

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S.

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro — COMCEL S.A. NIT: 800.153.993-7

SI TU PAGO ES EN CHEQUE, POR FAVOR GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO: TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR.

MAURICIO ROMERO

(415)7709998002319(8020)106987158800009428799 2(3900)00120901(96)20240715

FORMA DE PAGO Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco _____ Cheque No. _____

Escanea el código QR para pagar tu factura

REFERENCIA DE PAGO:	94287992
N° DE IDENTIFICACIÓN:	CC 79394462
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 1069871588
FECHA DE FACTURA:	Jul 03/24
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Jul 02/24 - Ago 01/24
PAGAR ANTES DE:	**Jul 15/24**
TOTAL A PAGAR:	**$ 120.901**

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MAURICIO ROMERO QUIROGA

CIUDAD: BOGOTA/CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN: CALLE 8 #8A-24 ESTE MADRID
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5833220929

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.03657140

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
26-Jul-2024	1036571406	$69,949.99

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $69,949

- **MINUTOS** Ilimitados
- **DATOS** 120 GB
- **SMS** IlimitadosTodo Destino
- **LDI** Minutos Ilimitados a MEXICO,PUERTO RICO,USA, CANADA
- familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$69,949.99	**$0.00**
Pagos recibidos	$-69,949.99	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	26-Jun-2024	13-Ago-2024	$48,788.65	**$69,949.99**
Cargo fijo mensual	26-Jun-2024	13-Ago-2024	$9,667.89	
Impuestos			$11,493.45	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:11,106.74 Consumo:386.71 * La tasa de interés moratorio es del 30.84% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 14-Jul-2024
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 14-Jun-2024 a 13-Jul-2024
FECHA DE FACTURACIÓN: 14-Jul-2024

TOTAL A PAGAR **$69,949.99**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1036571406(3902)06994999

Valor total a pagar de su factura 69,949.99

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

MAURICIO ROMERO QUIROGA

REFERENCIA DE PAGO:	1036571406
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 79394462
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5833220929
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	14-Jun-2024 a 13-Jul-2024
NÚMERO CELULAR:	3143159754
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**28-Jul-2024**
TOTAL A PAGAR:	**$69,949.99**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764074771160 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5828523001 AL 5878523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 1c4810161a1f43c12a86dc7f72b334e6a0e3a768f72f226dcaa8778239447caa7b350cdcf83e0c8e9383cc6606588aed63

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

ABEL ANTONIO LEYTON YATE

CIUDAD: FUENTE DE ORO/META
DIRECCIÓN: CL. 8 Nro. 9A-07 SAN JORGE
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5842617967

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.60275056

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
26-Ago-2024	5602750561	$39,899.97

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $39,900

MINUTOS Ilimitados + DATOS 55 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club · Claro drive · Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$39,899.97	$0.00
Pagos recibidos	$-39,899.97	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	12-Ago-2024	11-Sept-2024	$27,671.27	
Cargo fijo mensual GSM	12-Ago-2024	11-Sept-2024	$5,667.61	$39,899.97
Impuestos			$6,561.09	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:6,334.39 Consumo:226.70 * La tasa de interés moratorio es del 29.21% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 12-Ago-2024
PERIODO DE FACTURACIÓN: 12-Jul-2024 a 11-Ago-2024
FECHA DE FACTURACIÓN: 12-Ago-2024

TOTAL A PAGAR $39,899.97

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro — COMCEL S.A NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5602750561(3902)03989997

Valor total a pagar de su factura 39,899.97

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

ABEL ANTONIO LEYTON YATE

REFERENCIA DE PAGO:	5602750561
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 86031149
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5842617967
PERIODO FACTURACION:	12-Jul-2024 a 11-Ago-2024
NÚMERO CELULAR:	3134756213

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 28-Ago-2024
TOTAL A PAGAR: $39,899.97

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

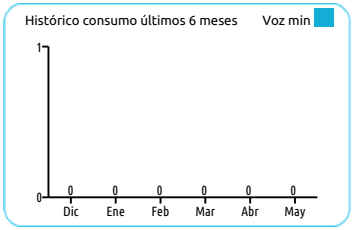
Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764074171160 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5328523001 AL 5878523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-ed0fab9e93ab0d8ef6f67dafd0876e3f3528f6457f6ca9fe4d8be6986062ab2f0c6e4d8e8359378f08f98

OSAC SAS
KR 27A 47A 68 AP 507
Número Identificación: 860033402
e - mail: felipesarria02@yahoo.es
Teléfono 6017128818 Estrato 5 **Estado de cuenta al día**

Número de cuenta para pagos	**12054799472**
Total a pagar	**$ 73.930**
Fecha límite de pago para evitar suspensión	**11 Jul 2024**

Plan actual: Ilimitado Hogares - Min. consumidos May: 0 - Prom. Histórico: 0





Resumen de cuenta

Saldo Anterior	$ 73.930,00
Pago recibido	$ -73.930,00
Servicio del mes	$ 73.925,02
Ajuste a la decena	$ 4,98
Total a pagar	**$ 73.930,00**

Detalle de cargos facturados	Valor
• Paquete internet y voz (25 Jun - 24 Jul)	$ 62.121,87
• IVA 19%	$ 11.803,15
Total servicio del mes	**73.925,02**



Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja

(415)7707181500017(8020)10003267284261(3900)0000073930(96)202407

Número de cuenta para pagos.....	12054799472
Número de factura electrónica de venta..	**EB** 000326728426
Total a pagar.....	**$ 73.930**

Facturador: Revchain Solutions LLC Sucursal Colombia Nit 900.817.668-1
Software: Revchain Con Cesión parcial del contrato a: Techrea, con NIT: 900.306.554-8

SUPERMERCADOS MAS

ELIA MARIA GOMEZ FOLLECO
Nit: 59708037-7 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

SMPE 51088

CR 1 NO. 18 - 07 LA UNION NARIÑO Tel. 7264056

Adquiriente **CONSORCIO MASO 10**		Fecha	Forma y metodo de pago
Identific. **NIT 901782848-1** Tels:**3136418242**		**Jul-08-2024**	**EFECTIVO1**
Direccion **B/ LAS AMERICAS LA UNION - NARIÑO**		Vencimiento	Vendedor
		Jul-08-2024	**GOMEZ ELIA**

REF	DETALLE	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL	%IVA
12359	SERVILLETA ELITE DOBLADA EN 2 X100UN CAJAX 30	1.00	1,600.00	1,600.00	19
08752	VASOTE 6OZ TRASLUCIDO PQX50 CJX102PQ	1.00	2,100.00	2,100.00	19
05701	GASEOSA POSTOBON 2.5 L PACx8und	3.00	5,150.00	15,450.00	19

Total items : 3

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	16,092	3,057	Subtot.	16,092.44
					Iva/Inc	3,057.56
					TOTAL$	**19,150.00**

Representación grafica Documento equivalente electrónico tiquete maquina registradora con sistema POS. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764074487685 de Jul-05-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Jul-05-2026 Rango: SMPE 50001-1500000

Son: DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS mcte.

CUFE: 47ea0838c0548afc20fcb15758aeceb5b00c192b84241aa836a7a2179358ec108b56c8e9016c6b1970a9878a471a0cca
Fecha generación: 2024-07-08T11:54:00 Fecha expedición: 2024-07-08T12:18:57 Elaboró: RUBY ERAZO Pág: 1/1

Acepta Cliente
CC:

Panadería
Duqueza Pan
y Restaurante

Johana Ginneth Martos López
Nit. 1 124 823 901 - 4
Reg. Simplificado

Avenida Cementerio No. 20 - 30 La Unión (N)

317 433 23 02

FACTURA DE VENTA

Nº 6912

DÍA	MES	AÑO
06	07	24

Nombre: Consorcio Maso 10

C.C. ó NIT. 901782848-1

Dirección:

Teléfono:

PANADERÍA Y RESTAURANTE

Cant.	Artículo	V/Unit.	V/Total
30	Panes Haubianos.	2800	84.000
	Cancelado		
		TOTAL $	84.000

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según el Art. 774 del Código de Comercio

FIRMA CLIENTE

FIRMA VENDEDOR

Impreso por Carlos Fajardo DIGITAL PRINT PASTO - NIT 87.571.644-9 - TEL: 7291063

Powered by CamScanner

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA OFICINA

PARTES: COMPARECENCIA Y OTORGAMIENTO. (Generales de Ley)

1.- ARRENDADOR: Evelyn Juliana Díaz Gómez C.C. 1089482890

2.- ARRENDATARIO: Consorcio MASO 10 NIT 901782848-1 / Rep. Legal Arturo Sarria Ruiz.

Las partes manifestamos la voluntad de celebrar el presente contrato de arrendamiento de VIVIENDA que se regirá en adelante por la Ley 820 de 2003 y especialmente por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. BIEN INMUEBLE. Mediante el presente contrato, el ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO el goce del inmueble que en adelante se identifica por su dirección, obligándose el ARRENDATARIO a pagar por este, un precio de arrendamiento.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble se encuentra en Carrera 5 No 18-26 barrio las Américas, Municipio de la Unión, Nariño.

SEGUNDA: RECIBO Y ESTADO. El ARRENDATARIO en la fecha de firma del presente contrato declara haber recibido el inmueble de manos del ARRENDADOR en perfecto estado, y buenas condiciones de uso, salvo por el deterioro proveniente del tiempo y su uso legítimo, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integral del presente contrato. De igual forma, el ARRENDATARIO se comprometen a restituirlo en iguales condiciones al ARRENDADOR, a la terminación del contrato de arrendamiento, o cuando éste haya de cesar por alguna de las causales previstas, salvo el deterioro proveniente del tiempo y uso legítimo.
PARAGRAFO PRIMERO: El ARRENDADOR manifiesta que el inmueble se encuentra libre de cualquier hecho o acto, y de vicios por evicción, que puedan perturbar la libre y pacífica tenencia, y goce del inmueble objeto de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el evento que las partes acuerden anticipar la fecha de entrega del bien inmueble establecida en el presente contrato, dejarán constancia por escrito en el acta de entrega de inmueble y de inventarios anexa al presente contrato. Asimismo, en la misma acta se fijará la forma de pago para los días anticipados de arrendamiento.
TERCERA: DESTINACIÓN. El ARRENDATARIO se compromete a destinar este inmueble exclusivamente en desarrollo del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10.
CUARTA: **PRECIO DEL ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO**. El canon de arrendamiento mensual será la suma de **UN MILLON DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 1.000.000),** pagaderos dentro de los CINCO (5) primeros días de cada período mensual, por anticipado, al ARRENDADOR.
QUINTA: **TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA.** El término de duración del presente contrato de arrendamiento será durante la ejecución del contrato No 5065 de 2023, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL

MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2, suscrito entre el INVIAS y el CONSORCIO MASO 10.

SEXTA: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Estarán a cargo del ARRENDATARIO los siguientes servicios: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ENERGIA ELÉCTRICA, TELÉFONO e INTERNET.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL. El incumplimiento por parte de cualquiera de los contratantes de las obligaciones nacidas de este contrato, y de la Ley que lo regula, o el no pago de una o más mensualidades, lo constituirá en deudor del cumplido por una suma equivalente al valor de dos meses de arrendamiento mensual que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente, a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que el ARRENDADOR podrá pedir el pago de la pena o la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y el ARRENDATARIO renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlo en mora del pago de ésta o cualquier otra obligación derivada del contrato.

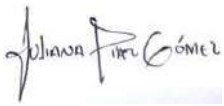
OCTAVA: PREAVISOS PARA LA ENTREGA. Las partes se obligan a dar el correspondiente preaviso para la entrega del inmueble, por mutuo consentimiento, con 1 mes de anticipación.

NOVENA: **REPARACIONES Y MEJORAS.** Los daños que se ocasionen al Inmueble por responsabilidad del ARRENDATARIO o sus dependientes, serán reparados y cubiertos los costos en su totalidad por aquél. Igualmente, el ARRENDATARIO se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

DÉCIMA PRIMERA: COPIAS. El ARRENDADOR deberá hacer entrega al ARRENDATARIO, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente contrato, de copias del mismo con las firmas en original.

Para constancia se firma por las partes, el día 19 de enero de 2024.

FIRMA.



ARRENDADOR, _____

NOMBRE: EVELYN JULIANA DÍAZ GÓMEZ C.C. 1.089.482.890

DIRECCIÓN NOTIFICACIONES: TRASVERSAL 2 # 20-28 TELÉFONO DE CONTACTO: 3213445310

CORREO ELECTRÓNICO: julianadiaz.0291@gmail.com

ARRENDATARIO: _____

NOMBRE: CONSORCIO MASO 10 NIT 901782848-1 Representante Legal Arturo Sarria Ruiz. C.C. 17.086.043

DIRECCIÓN NOTIFICACIONES: Calle 140ª No 15.26 apto 204. Bogotá

TELÉFONO DE CONTACTO: 313 641 8242

CORREO ELECTRÓNICO: osac2017@yahoo.com